

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



# PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 627

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2015

## SUMARIO

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

##### Contestación del Consejo de Gobierno

- 9-14/PE-000163, Pregunta relativa a deuda comercial con proveedores y prestatarios de servicios públicos de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 7
- 9-14/PE-000189, Pregunta relativa a deuda comercial con proveedores y prestatarios de servicios públicos de la Fundación Valme (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 8
- 9-14/PE-000737, Pregunta relativa a plan andaluz de Alzheimer (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 9
- 9-14/PE-002144, Pregunta relativa a las oposiciones en el hospital de Loja, Granada (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 10
- 9-14/PE-002145, Pregunta relativa al personal de la Empresa Pública Hospital de Poniente afectado por las oposiciones celebradas para cubrir las necesidades del hospital de Loja (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 11
- 9-14/PE-002582, Pregunta relativa al coste de los actos del decimoquinto aniversario de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 12

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 627

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2015

- 9-14/PE-002631, Pregunta relativa a los proyectos y las actuaciones inversoras de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en la provincia de Jaén en 2014 (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 13
- 9-14/PE-002815, Pregunta relativa al protocolo del ébola (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 16
- 9-14/PE-002834, Pregunta relativa a las inspecciones de los servicios sociales en la provincia de Córdoba (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 19
- 9-14/PE-003090, Pregunta relativa al sistema del servicio de comidas para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud (SAS) en Huelva (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 21
- 9-14/PE-003126, Pregunta relativa a las inversiones realizadas durante el año 2014 por la Consejería de Fomento y Vivienda en la provincia de Málaga (*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*) 22
- 9-14/PE-003173, Pregunta relativa a los proyectos para 2015 mediante la fórmula de colaboración público-privada (*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*) 27
- 9-14/PE-003175, Pregunta relativa a unidad de diabetes en el Campo de Gibraltar (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 33
- 9-14/PE-003194, Pregunta relativa a médico 24 horas para el centro de salud de Aroche, Huelva (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 34
- 9-14/PE-003238, Pregunta relativa a los monitores de educación especial (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 35
- 9-14/PE-003239, Pregunta relativa al monitor de educación especial del CEIP Reina Fabiola de Motril, en Granada (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 37
- 9-14/PE-003244, Pregunta relativa al CEIP de Cuevas del Campo, en Granada (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 38
- 9-14/PE-003251, Pregunta relativa al pediatra en la Puebla de Don Fadrique de Granada (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 39
- 9-14/PE-003278, Pregunta relativa a los centros de educación infantil de Cádiz (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 40
- 9-14/PE-003279, Pregunta relativa al transporte escolar en Chiclana (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 42

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 627

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2015

- 9-14/PE-003280, Pregunta relativa al helicóptero del 061 en la provincia de Cádiz  
(*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 44
- 9-14/PE-003290, Pregunta relativa al importe de las cantidades recuperadas por la Administración, a fecha 15 de noviembre de 2014, por la revisión de subvenciones otorgadas en materia de formación profesional para el empleo que está llevando a cabo la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 45
- 9-14/PE-003311, Pregunta relativa a la relación de los préstamos otorgados por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional (*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales*) 46
- 9-14/PE-003318, Pregunta relativa a la inseguridad en el centro de especialidades y urgencias La Longuera, en Chiclana de la Frontera, Cádiz (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 47
- 9-14/PE-003319, Pregunta relativa al traslado del laboratorio de salud pública (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 48
- 9-14/PE-003320, Pregunta relativa al pago a las escuelas infantiles concertadas en la provincia de Cádiz (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 51
- 9-14/PE-003329, Pregunta relativa al servicio de ambulancia en Arroyomolinos de León, Huelva (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 52
- 9-14/PE-003344, Pregunta relativa a los horarios de asistencia sanitaria en Arcos de la Frontera, Cádiz (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 53
- 9-14/PE-003345, Pregunta relativa a la ampliación de apertura del consultorio El Pósito, situado en la calle Corredera de Arcos de la Frontera, Cádiz (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 55
- 9-14/PE-003348, Pregunta relativa a la intervención en el colegio de Puerto Lope de Moclín, en Granada (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 56
- 9-14/PE-003349, Pregunta relativa a la restauración de la iglesia de Murtas en Granada (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 57
- 9-14/PE-003350, Pregunta relativa a las ventanas del colegio de Mecina Bombarón en Alpujarra de la Sierra de Granada (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 58
- 9-14/PE-003351, Pregunta relativa a la eliminación de una unidad escolar en el colegio Amor de Dios de Granada (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 59

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 627

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2015

- 9-14/PE-003353, Pregunta relativa a la finalización de las obras y la puesta en servicio del chare de Vejer de la Frontera en Cádiz (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 60
- 9-14/PE-003357, Pregunta relativa a las cafeterías de los hospitales del complejo Virgen de las Nieves de Granada (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 62
- 9-14/PE-003359, Pregunta relativa a la incidencia en las urgencias del hospital comarcal de La Axarquía, Málaga (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 63
- 9-14/PE-003369, Pregunta relativa a la subvención concedida en 2011 al Ayuntamiento de Vélez-Málaga para la construcción de una red municipal de escuelas infantiles (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 64
- 9-14/PE-003370, Pregunta relativa a las depuradoras para Los Guájares, Jerez del Marquesado, Salar y Campotéjar (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 65
- 9-14/PE-003371, Pregunta relativa a la depuradora de Salar, Granada (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 66
- 9-14/PE-003373, Pregunta relativa al retraso en el inicio de las obras del CEIP José Díaz Díaz de Pechina (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 67
- 9-14/PE-003376, Pregunta relativa al servicio de comedor en los colegios gaditanos (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 68
- 9-14/PE-003380, Pregunta relativa a la subvención en materia de formación profesional para el empleo concedida en el expediente 41/2011/J/1536 a favor de Areda (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 73
- 9-14/PE-003383, Pregunta relativa a la subvención en materia de formación profesional para el empleo concedida en el expediente 98/2009/M/2164 a favor de Areda (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 74
- 9-14/PE-003387, Pregunta relativa a la subvención en materia de formación profesional para el empleo concedida en el expediente 41/2011/J/1114 a favor de Fademur (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 75
- 9-14/PE-003391, Pregunta relativa al importe de las cantidades recuperadas por la Administración, a fecha 15 de diciembre de 2014, por la revisión de subvenciones otorgadas en materia de formación profesional para el empleo que está llevando a cabo la

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 627

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2015

Consejería de Educación, Cultura y Deporte ( <i>Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte</i> )	76
– 9-14/PE-003400, Pregunta relativa a la rehabilitación del Real de la Almadraba de Nueva Umbría, Lepe, en Huelva ( <i>Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte</i> )	77
– 9-14/PE-003402, Pregunta relativa a la eliminación de los estudios superiores de Diseño de Producto en Huelva ( <i>Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte</i> )	78
– 9-14/PE-003404, Pregunta relativa a la puesta en marcha de los estudios superiores de Diseño de Producto en Andalucía ( <i>Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte</i> )	79
– 9-14/PE-003405, Pregunta relativa a la problemática existente en las aulas prefabricadas del CEIP Las Naciones de Vélez-Málaga, en la provincia de Málaga ( <i>Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte</i> )	80
– 9-14/PE-003407, Pregunta relativa a la subvención para la redacción del PGOU ( <i>Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio</i> )	81
– 9-14/PE-003408, Pregunta relativa al transporte escolar por la ruta Trassierra-Córdoba en el CEIP Al-Andalus ( <i>Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte</i> )	90
– 9-14/PE-003410, Pregunta relativa al Plan de Acción Local en Salud de la provincia de Jaén ( <i>Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales</i> )	91
– 9-14/PE-003411, Pregunta relativa a los cargos directivos en el Servicio Andaluz de Salud ( <i>Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales</i> )	93
– 9-14/PE-003414, Pregunta relativa a los puestos de libre designación en la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales ( <i>Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales</i> )	95
– 9-14/PE-003418, Pregunta relativa a los puestos de libre designación en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ( <i>Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio</i> )	96
– 9-14/PE-003430, Pregunta relativa a las reformas y mejoras en la residencia escolar Mirasierra de Santiago de la Espada, en Jaén ( <i>Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte</i> )	97
– 9-14/PE-003432, Pregunta relativa a las reformas y mejoras en el CEIP San Isidro de Vilches, en Jaén ( <i>Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte</i> )	98
– 9-14/PE-003433, Pregunta relativa a las reformas y mejoras en el CEIP Tetuán de Linares, en Jaén ( <i>Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte</i> )	99

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 627

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2015

- 9-14/PE-003474, Pregunta relativa a las inversiones en municipios gaditanos de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 100
- 9-14/PE-003479, Pregunta relativa a las inversiones en municipios gaditanos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 101
- 9-14/PE-003485, Pregunta relativa a la deuda de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales con los municipios gaditanos (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 102
- 9-14/PE-003490, Pregunta relativa a la deuda de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con los municipios gaditanos (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 103

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-000163, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deuda comercial con proveedores y prestatarios de servicios públicos de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 396, de 19 de febrero de 2014*

*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 21 de enero de 2015*

Como consecuencia del momento económico, se están produciendo retrasos en los pagos a proveedores y prestatarios de servicios públicos, retrasos que han aumentado con motivo de la crisis, de la asfixia del Gobierno central a las Comunidades Autónomas a través del objetivo de déficit y de los recortes sociales y la infrafinanciación de la sanidad impuestos desde el Gobierno de España. En este momento, teniendo en cuenta la situación, la prioridad absoluta del Gobierno andaluz es el mantenimiento de los recursos y prestaciones existentes y a ese fin se está destinando la mayor parte del Presupuesto disponible.

En cualquier caso, desde la Junta de Andalucía se va a seguir trabajando para que los proveedores y prestatarios de servicios públicos continúen recibiendo abonos a la mayor celeridad, si bien hay que señalar que se trata de un problema de retrasos relacionado con la tesorería y no de un problema de impagos. El Gobierno andaluz, durante todo el periodo de crisis económica, ha continuado realizando pagos, aunque a un ritmo menor del deseado.

Sevilla, 12 de enero de 2015.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-000189, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deuda comercial con proveedores y prestatarios de servicios públicos de la Fundación Valme**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 396, de 19 de febrero de 2014*

*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 21 de enero de 2015*

La deuda comercial de la Fundación Valme con proveedores y prestatarios de servicios públicos ha ido descendiendo en los años citados, desde los 103.278 euros al cierre de 2009 y los 80.954 a cierre de 2010, hasta los 983 euros a cierre de 2011. Desde 2012, esta Fundación no tiene actividad propia, ya que se inscribió la Fusión por Absorción a la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud en Sevilla.

Sevilla, 23 de diciembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **9-14/PE-000737, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan andaluz de Alzheimer**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 413, de 17 de marzo de 2014*

*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 21 de enero de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, le informo que el Plan Andaluz de Alzheimer está contemplado en el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de Apoyo a las Familias Andaluzas, modificado por Decreto 48/2006, de 1 de marzo, y Decreto 100/2007, de 10 de abril, y tiene por objeto establecer un conjunto de medidas a favor de las familias andaluzas, para facilitar la vida familiar, así como la integración de la mujer y el hombre en la vida en condiciones de igualdad.

El mencionado Decreto recoge en su artículo 27 la implantación del Plan Andaluz de Alzheimer, para hacer frente a los problemas que plantea dicha enfermedad dentro de la familia y del hogar.

Por tanto, el Plan Andaluz de Alzheimer que desarrolla la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales se concibe como un Plan de Apoyo a las Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer, que son punto de encuentro entre los familiares y vehículo de comunicación entre estas y las Instituciones. Dicho Plan se basa en la participación y en el consenso con las Asociaciones en cuanto a la detección y definición conjunta de actividades y programas que constituyen la esencia del mismo.

Para la consecución de los objetivos generales del Plan se establecen nueve fines o líneas estratégicas. Ninguna de estas estrategias recoge, implícita ni explícitamente, la asistencia o atención a personas afectas de Alzheimer (pacientes), ni en atención primaria ni en hospitales.

Sevilla, 30 de diciembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-002144, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las oposiciones en el hospital de Loja, Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 532, de 1 de octubre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 21 de enero de 2015*

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO 9-14/PE-002144 Y 9-14/PE-002145**

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, le remito a la Comparecencia en Comisión 9-14/APC-000513 en la que informé sobre la situación de los profesionales sanitarios que aprobaron las oposiciones para ocupar puestos de trabajo en el Hospital de Loja y la de los trabajadores de la empresa pública Hospital de Poniente que se pudieran ver afectados, y que puede ver transcrita en el Diario de Sesiones número 353 de la IX legislatura, concretamente en las páginas 16-25.

Sevilla, 22 de diciembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-002145, respuesta a la Pregunta escrita relativa al personal de la Empresa Pública Hospital de Poniente afectado por las oposiciones celebradas para cubrir las necesidades del hospital de Loja**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 532, de 1 de octubre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 21 de enero de 2015*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-002144**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-002582, respuesta a la Pregunta escrita relativa al coste de los actos del decimoquinto aniversario de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 550, de 28 de octubre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 21 de enero de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, le remito a la Pregunta Oral en Pleno 9-14/POC-000745. Pregunta oral relativa a la celebración del XV aniversario de la Agencia Pública Empresarial Alto Guadalquivir, cuya transcripción podrá localizar en el Diario de Sesiones nº 316 –29 de octubre de 2014– de la IX Legislatura, concretamente en las páginas 70-71.

Sevilla, 30 de diciembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-002631, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los proyectos y las actuaciones inversoras de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en la provincia de Jaén en 2014**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 550, de 28 de octubre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 21 de enero de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, en el siguiente cuadro puede consultar las inversiones reales y transferencias de capital por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales:

MUNICIPIO	PROYECTO	OBJETIVO	IMPORTE EJECUTADO
CASTELLAR	PROYECTO ARQUÍMEDES	FOMENTO DEL EMPLEO DE DROGODEPENDIENTES Y AFECTADOS POR LA PATOLOGÍA DEL JUEGO	1.622,00
GUARDIA			1.622,00
MENGIBAR			3.244,00
PORCUNA			3.244,00
TORREDONJIMENO			10.456,00
TORREPEROGIL			3.244,00
VILCHES			1.622,00
VILLANUEVA DE REINA			1.622,00
CAZORLA	Climatización habitaciones ala patio Albergue Inturjoven de Cazorla	INVERSIONES EN CAZORLA	7.100,00
	Sistema de Seguridad Albergue Inturjoven de Cazorla		4.255,00
Jaén	Suministro de mobiliario	INVERSIONES EN JAEN Y SU PROVINCIA	7.259,40
Jaén	Suministro de equipamiento informático para la Constitución de Centros Coordinadores de Urgencias y Emergencias en Red		8.612,82
Provincia de Jaén	Suministro de equipamiento sanitario		7.975,00
Jódar	Construcción de una Zona de Toma Eventual para helicópteros de emergencias sanitarias en el municipio de Jódar, en la provincia de Jaén		49.806,37

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 627

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2015

MUNICIPIO	PROYECTO	OBJETIVO	IMPORTE EJECUTADO
Bailén	Construcción de una Zona de Toma Eventual para helicópteros de emergencias sanitarias en el municipio de Bailén, en la provincia de Jaén		48.812,50
Linares	Construcción de una Zona de Toma Eventual para helicópteros de emergencias sanitarias en el Hospital de San Agustín, en Linares		258.940,76
Provincia de Jaén	Desarrollo de Nuevas Funcionalidades de la Historia Clínica Digital en Movilidad		7.662,01
LINARES	Terminación ampliación y rehabilitación casa de la juventud	INVERSIONES	8.422,31
	Obra terminación ampliación y rehabilitación casa de la juventud		278.594,12
ANDUJAR	SOFTWARE	Nuevos desarrollos aplicación económica	29.000,00
	EQUIPAMIENTO MÉDICO	Inversiones activos fijos centro hospitalario	448.000,00
	OBRAS	Construcción hospital de día y ampliación zonas	479.000,00
MONTILLA	HARDWARE	Ampliación capacidad de almacenamiento	20.000,00
	EQUIPAMIENTO MÉDICO	Inversiones activos fijos centro hospitalario	86.000,00
	OBRAS	Mejora de la climatización	403.000,00
S. SEGURA	EQUIPAMIENTO MÉDICO	Consola torre artroscopia	15.000,00
PUENTE GENIL	EQUIPAMIENTO MÉDICO	Electrobisturi con argón	10.000,00
ALCAUDETE	EQUIPAMIENTO MÉDICO	Respirador volumétrico	9.000,00
VALLE DEL GUADIATO	EQUIPAMIENTO MÉDICO	Inversiones activos fijos centro hospitalario	25.000,00
ALCALA LA REAL	HARDWARE	Servidores, electrónica de red y equipos para quirófanos	299.000,00
	EQUIPAMIENTO MÉDICO	Inversiones activos fijos centro hospitalario	178.000,00
	OBRAS	Nuevas dependencia y cafetería	1.259.000,00
JAÉN	DISPOSITIVOS TELEASISTENCIA	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	165.596,00
CAZORLA	OBRA	Obras en Hospital Alta Resolución	3.855.808,42
	DIRECCIÓN DE OBRA	Obras en Hospital Alta Resolución	307.927,60
ÚBEDA	OBRA	Instalaciones energéticas Hospital San Juan de la Cruz	32.287,76
	DIRECCIÓN DE OBRA	Instalaciones energéticas Hospital San Juan de la Cruz	76.690,87
	EQUIPAMIENTO MÉDICO	Equipos de anestesia en Hospital San Juan de la Cruz	55.000,00

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 627

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2015

MUNICIPIO	PROYECTO	OBJETIVO	IMPORTE EJECUTADO
LINARES	OBRA	Instalaciones energéticas Hospital San Agustín	44.077,13
	REDACCIÓN PROYECTO Y DIRECCIÓN OBRA	Instalaciones energéticas Hospital San Agustín	108.917,31
JAÉN	EQUIPAMIENTO MÉDICO	Mesa quirúrgica Complejo Hospitalario Ciudad de Jaén	42.893,15
		Respirador volumétrico CH Ciudad de Jaén	30.800,00
		Equipo cirugía vascular Ciudad de Jaén	59.999,50
TORREDONJIMENO	OBRA	Centro de Salud	243.984,75
JAÉN	OBRA	Centro de Salud Jaén Expansión Norte	43.547,28
BEAS DE SEGURA	OBRA	Centro de Salud Beas de Segura	350.239,52
ALCALÁ LA REAL	OBRA	Hospital Alta Resolución Alcalá la Real	777.274,59

Sevilla, 30 de diciembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **9-14/PE-002815, respuesta a la Pregunta escrita relativa al protocolo del ébola**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 562, de 13 de noviembre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 21 de enero de 2015*

El Protocolo de Actuación frente a casos sospechosos de enfermedad por virus de ébola (EVE) en España ha sido debatido en las ponencias de alertas y de salud laboral y en la Comisión de Salud Pública, donde se aprobó contando con el apoyo de Andalucía.

Este protocolo está basado en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y el ECDC (Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades) y se ha adaptado para su aplicación en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Fue distribuido por primera vez a los profesionales del sistema en Andalucía a través de la red de vigilancia epidemiológica, en el mes de abril y se ha actualizado varias veces desde el mes de agosto para su distribución a través de las gerencias de hospitales, áreas y distritos sanitarios y del sistema de vigilancia epidemiológica de Andalucía.

El objetivo de este protocolo es garantizar la detección y el diagnóstico precoz de un posible caso de ébola con el fin de adoptar de manera inmediata las medidas de control adecuadas para evitar la aparición de casos secundarios en la población y entre el personal de centros sanitarios que puedan atender a un caso confirmado, teniendo en cuenta lo establecido en la legislación laboral para los trabajadores con riesgo de exposición.

Este protocolo recoge una información básica sobre el ébola y su agente causal, definiciones de caso en investigación de aplicación en el territorio nacional, procedimientos de notificación a nivel nacional, método de diagnóstico de infección por virus ébola, traslado y medidas de prevención y control de la infección en los centros sanitarios donde se reciban pacientes en investigación o confirmados, estudio y manejo de contactos de riesgo, recomendaciones al alta de los pacientes y manejo post-mortem de los casos.

Además incluye distintos anexos con procedimientos que por la generalidad de sus contenidos, exigen una adaptación y concreción para su desarrollo por parte de los servicios sanitarios de las Comunidades Autónomas.

A partir del protocolo general, en Andalucía, se han desarrollado y difundido los siguientes protocolos y procedimientos:

#### *1. Guía de Prevención de Riesgos Laborales.*

Guía para la prevención y protección frente al virus del Ébola (EVE) de los profesionales de los centros asistenciales del SAS, aprobado en Mesa Sectorial de Sanidad de 13/11/2014, para su aplicación en los centros. Disponible en la página WEB del SAS.

Tiene como objetivo definir documentalmente las medidas preventivas y de protección, según riesgo de exposición, frente al virus del Ébola, dirigidas a todo el personal del SSPA que desarrolle su actividad laboral en sus centros asistenciales.

En cuanto al personal externo: personal de contratas, subcontratas y trabajadores autónomos que realicen funciones en algún centro asistencial del Servicio Andaluz de Salud, se estará a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el citado artículo.

## *2. Información a los trabajadores sanitarios fuera de unidades de hospitales de referencia ante la sospecha de un caso de EVE.*

Documento en el que se detallan las tareas que deben realizar los trabajadores de centros sanitarios, no de referencia, y del sistema de vigilancia epidemiológica, y red de alertas de salud pública, ante la sospecha de un caso de EVE.

Este documento incorpora las siguientes recomendaciones específicas para Andalucía:

– Recomendaciones del Comité de Ética Asistencial de Sevilla, en su documento aprobado en octubre 2014:

*“El actual conocimiento de la EVE aconseja un ejercicio extraordinariamente prudente de la actividad clínica directa sobre pacientes con infección o en riesgo de estarlo a fin de evitar el contagio al profesional de la sanidad...*

*...La buena práctica clínica en la atención a pacientes con EVE o con alta sospecha epidemiológica y clínica de presentarla, obliga al profesional sanitario a evitar la exposición no justificada a la misma. Es por ello que la atención urgente a estos pacientes debe siempre acompañarse de las medidas de prevención de contagio. Es considerada una buena práctica clínica solamente aquella que balancea de modo adecuado la atención al paciente y la prevención de la transmisión de la infección. La relevancia de este último punto, aconseja que con independencia de los potenciales retrasos que pudiera conllevar la cumplimentación de las medidas de prevención del contagio, estas deban realizarse inexcusablemente de acuerdo a los protocolos elaborados por los expertos”:*

– Tratamiento empírico para el paludismo si el paciente es atendido en un hospital que no es de referencia, antes de su traslado.

## *3. Adaptación local a los centros sanitarios del protocolo frente a la EVE.*

Desde el SAS, se ha solicitado a todos los centros sanitarios que presenten su propio plan de actuación con el objetivo de que cada centro adopte las medidas organizativas necesarias, incluyendo simulacros, para poder desarrollar localmente el protocolo general.

## *4. Formación de los profesionales de centros sanitarios para la atención a pacientes con sospecha o confirmados de EVE.*

En el mes de septiembre, tras la alerta de la OMS, se organizaron cursos de formación sobre la EVE en los que participaron unos 50.000 trabajadores del SAS, además de profesionales de centros concertados, médicos forenses y de hospitales y clínicas privadas.

En la actualidad se ha finalizado la preparación de un nuevo programa de formación con tres niveles:

– Formación básica al conjunto de profesionales sanitarios del SSPA sobre la EVE, su epidemiología y presentación clínica.

– Formación individualizada para profesionales sanitarios de centros de Atención Primaria y Urgencias a los que pueda acudir un caso sospechoso de EVE para solicitar atención sanitaria. Incluye el entrenamiento individualizado para el uso de equipos de protección frente a gota y contacto, según kits 1 de Guía de prevención de riesgos (Mascarilla quirúrgica, guantes dobles, bata desechable impermeable de manga larga que cubra la ropa hasta los pies, calzado impermeable o cobertura equivalente, gorro y mascarilla facial o gafas).

– Formación individualizada para profesionales de 061 y hospital de referencia, que deben trasladar, diagnosticar y atender un posible caso confirmado de EVE. Incluye el entrenamiento individualizado para el uso de equipos de protección también frente a aerosoles, según kits 2 de Guía de prevención de riesgos (que incluye mascarilla al menos FFP2 y mono impermeable).

#### *5. Procedimiento Gestión Residuos.*

Establece el procedimiento a seguir la recogida, almacenamiento, retirada y eliminación de residuos que hayan estado en contacto con un caso de EVE, en domicilio, transporte sanitario y centros sanitarios.

#### *6. Procedimiento Limpieza Atención Primaria y Hospitales, ambulancias EPES y Procedimiento de Limpieza de Domicilio y zonas comunes.*

Realizada por la empresa gestora con contrato con los Servicios de Apoyo y EPES. Estas empresas están inscritas en el Registro oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía.

#### *7. Simulacro de atención a un caso sospechoso de EVE en un domicilio.*

Se realizó este simulacro en Sevilla para analizar y detectar problemas de coordinación en la intervención y revisar procedimientos de actuación ante un caso sospechoso, por parte de EPES, red de alerta, hospital de referencia, servicio de limpieza y retirada de residuos y Autoridad Sanitaria.

Sevilla, 12 de enero de 2015.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-002834, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inspecciones de los servicios sociales en la provincia de Córdoba**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 562, de 13 de noviembre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 21 de enero de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, en las siguientes tablas puede consultar las actuaciones inspectoras realizadas por el personal inspector de servicios sociales, en materia de dependencia, en el periodo 2010-2013 en la provincia de Córdoba, así como los resultados:

AÑO	ACTUACIONES	CÓRDOBA
2010	En centros residenciales y UED	205
	En materia de Prestaciones Económicas para Cuidados en el Entorno Familiar (PECEF) y del Servicio de Ayuda a Domicilio	1.988
	<b>Total 2010</b>	2.193
2011	En centros residenciales y UED	205
	En materia de Prestaciones Económicas para Cuidados en el Entorno Familiar (PECEF) y del Servicio de Ayuda a Domicilio	3.622
	<b>Total 2011</b>	3.827
2012	En centros residenciales y UED	158
	Cuidados materia de Prestaciones Económicas para Cuidados en el Entorno Familiar (PECEF) y del Servicio de Ayuda a Domicilio	7.686
	<b>Total 2012</b>	7.844
2013	En centros residenciales y UED	162
	En materia de Prestaciones Económicas para Cuidados en el Entorno Familiar (PECEF) y del Servicio de Ayuda a Domicilio	5.414
	<b>Total 2013</b>	5.576

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 627

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2015

<b>AÑO 2010</b>	<b>CÓRDOBA</b>
Propuestas de archivo de las actuaciones	12
Propuestas de inclusión del centro en futuros planes de inspección	157
Propuestas de remisión de escrito de subsanación a la entidad.	20
Propuestas de informar al servicio competente.	8
Propuestas de inicio de expediente sancionador.	4
<b>AÑO 2011</b>	<b>CÓRDOBA</b>
Propuestas de archivo de las actuaciones	21
Propuestas de inclusión del centro en futuros planes de inspección	163
Propuestas de remisión de escrito de subsanación a la entidad.	18
Propuestas de informar al servicio competente.	10
Propuestas de inicio de expediente sancionador.	5
Otras propuestas	3
<b>AÑO 2012</b>	<b>CÓRDOBA</b>
Propuestas de archivo de las actuaciones	6
Propuestas de inclusión del centro en futuros planes de inspección	118
Propuestas de remisión de escrito de subsanación a la entidad.	12
Propuestas de informar al servicio competente.	20
Propuestas de inicio de expediente sancionador.	1
Propuestas de subsanación inmediata de incumplimientos detectados	21
Otras propuestas	2
<b>AÑO 2013</b>	<b>CÓRDOBA</b>
Realizar nueva visita al centro antes de la finalización del año	1
Propuestas de archivo de las actuaciones	15
Propuestas de inclusión del centro en futuros planes de inspección	537
Propuestas de remisión de escrito de subsanación a la entidad.	12
Propuestas de informar al servicio competente.	22
Propuestas de inicio de expediente sancionador.	1
Propuestas de remitir copia de la denuncia a otras inspecciones	1
Propuestas de subsanación inmediata de incumplimientos detectados	6
Propuesta de adoptar la medida cautelar de cierre de centro	1
Otras propuestas	2

Sevilla, 30 de diciembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003090, respuesta a la Pregunta escrita relativa al sistema del servicio de comidas para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud (SAS) en Huelva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 569, de 24 de noviembre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 21 de enero de 2015*

Le informo de que, en la provincia de Huelva, el Servicio Andaluz de Salud realizó un expediente provincial, mediante un procedimiento abierto, publicado en *BOJA* núm. 155, de 8 de agosto de 2013 y adjudicado el 21 de enero de 2014. La duración de este contrato es de tres años, por lo que su fecha de finalización es el 19 de enero de 2017, siendo este el sistema previsto para la prestación de servicio de alimentación para el personal que presta sus servicios en turnos de atención continuada en diversos centros sanitarios de la provincia de Huelva.

Sevilla, 17 de enero de 2015.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-003126, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones realizadas durante el año 2014 por la Consejería de Fomento y Vivienda en la provincia de Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 4 de diciembre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 22 de enero de 2015*

**SECRETARÍA GENERAL DE VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA:**

Por parte del Servicio de Patrimonio Residencial, las inversiones en viviendas de la provincia de Málaga durante el año 2014 han sido las siguientes (total 57.089,98€):

- Reparación de 42 viviendas en la Barriada Huerta La Palma. Presupuesto total: 54.825,10€.
- Reparación del armario de contadores en una vivienda de la Barriada Dos Hermanas. Presupuesto total: 2.264,88€.

En cuanto a las inversiones realizadas por el Servicio de Vivienda Protegida, éstas han sido las siguientes:

## INVERSIÓN PROVINCIA DE MÁLAGA A 05-12-2014

	Promotor Público	Corpor. Locales	Promotor Privado
ALHAURÍN DE LA TORRE		130.895,86€	62.945,73€
ANTEQUERA	121930,92€		
BENALMADENA		244.341,53€	
EL BURGO		66.256,27€	
MÁLAGA	708.582,50€	3.464.540,09€	59.655,48€
PIZARRA		122.779,59€	

El Servicio de Arquitectura ha realizado las siguientes inversiones (total de 206.851,64 €):

- Obras de rehabilitación del Pósito de Vélez-Málaga: 173.756,80 €
- Actuación La Ciudad Amable en Isla Ambiental Centro Histórico de Archidona: 15.816,15 €
- Actuación La Ciudad Amable en Plaza del Llano y entorno de Casares: 17.278,69 €

Finalmente, y en materia de rehabilitación de viviendas, se adjunta, en el siguiente cuadro, el listado de aquellos municipios de la provincia en los que ha habido ejecución de algunos de los Programas del Plan Concertado de Vivienda y Rehabilitación durante el año 2014.

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 627

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2015

MUNICIPIO	PROGRAMA	AÑO	Nº VDAS	INVERSIÓN (€)
Alcaucín	Rehabilitación Autonómica	2014	4	29.180,00
Alfarnate	Rehabilitación Autonómica	2014	10	66.539,00
Alhaurín de la Torre	Rehabilitación Autonómica	2014	9	53.844,60
Alhaurín el Grande	Rehabilitación Autonómica	2014	8	48.482,00
Almogía	Rehabilitación Autonómica	2014	9	56.257,30
Álora	Rehabilitación Autonómica	2014	9	62.256,50
	Transformación de la Infravivienda	2014	1	30.000,00
Total Álora			10	92.256,50
Alozaina	Rehabilitación Autonómica	2014	9	52.327,50
Antequera	Transformación de la Infravivienda	2014	3	89.822,00
Ardales	Rehabilitación Autonómica	2014	9	51.737,00
Benalmádena	Rehabilitación Autonómica	2014	10	34.845,50
Canillas de Albaida	Rehabilitación Autonómica	2014	6	25.565,00
Cañete la Real	Rehabilitación Autonómica	2014	8	55.699,50
Cártama	Transformación de la Infravivienda	2014	1	30.000,00
Casabermeja	Rehabilitación Autonómica	2014	11	62.258,00
Comares	Rehabilitación Autonómica	2014	7	43.935,00
Cortes de la Frontera	Rehabilitación Autonómica	2014	9	52.126,90
Estepona	Transformación de la Infravivienda	2014	2	60.000,00
Istán	Rehabilitación Autonómica	2014	9	41.997,80
Jimera de Libar	Rehabilitación Autonómica	2014	1	4.956,50
Jubrique	Rehabilitación Autonómica	2014	6	37.725,00
Macharaviaya	Rehabilitación Autonómica	2014	3	18.530,50
Montejaque	Rehabilitación Autonómica	2014	6	43.861,00
Periana	Rehabilitación Autonómica	2014	10	68.324,50
Pizarra	Transformación de la Infravivienda	2014	1	30.000,00
Pujerra	Rehabilitación Autonómica	2014	2	11.336,50
Ronda	Rehabilitación Autonómica	2014	12	96.570,00
Sierra de Yeguas	Rehabilitación Autonómica	2014	9	53.070,00
Teba	Rehabilitación Autonómica	2014	10	62.525,50
Tolox	Rehabilitación Autonómica	2014	6	35.906,70
Torremolinos	Rehabilitación Autonómica	2014	7	29.946,50
Torrox	Rehabilitación Autonómica	2014	9	59.439,50
Villanueva de Tapia	Transformación de la Infravivienda	2014	1	29.987,00
Villanueva del Trabuco	Rehabilitación Autonómica	2014	10	74.071,00
TOTAL			227	1.603.123,80

### DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

A continuación, se detallan las Obligaciones de Gasto contraídas por la Dirección General de Infraestructuras durante la anualidad de 2014 (según fecha de fiscalización del gasto por la Intervención Delegada),

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 627

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2015

clasificadas por Título e Importe (@). Las Obligaciones de gasto toman como base el Sistema Integrado de Gestión Presupuestaria, Contable y Financiera de la Administración de la Junta de Andalucía (JÚPITER), de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Cabe puntualizar que las inversiones de la Dirección General de Infraestructuras están destinadas fundamentalmente a carreteras y, por tanto, salvo en los casos de actuaciones de travesías urbanas, ejecución de vías ciclistas o la realización de una variante de una población determinada, suelen discurrir por suelo clasificado como no urbanizable correspondiente a varios términos municipales. El sistema JÚPITER no recoge la municipalización de las inversiones. Del siguiente listado se han excluido también aquellas actuaciones de conservación de carreteras que corresponden a varias provincias. Además, aparte de estas actuaciones, el sistema JUPITER tiene contabilizado el importe de expropiaciones materializadas de diversas obras en la provincia, las cuales ascienden a 1.942.953,99 euros.

ACTUACIÓN	IMPORTE (€)*
REPINTADO DE MARCAS VIALES EN LA RED DE CARRETERAS AUTONÓMICA. PROVINCIA MÁLAGA (07-MA-1879-CS)	290.000,00
REPARACIÓN DE DAÑOS PUNTUALES EN LA CARRETERA A-7204, P.K. 10+700, Y LIMPIEZA EN LA CARRETERA A-7204 DEL P.K. 8+250 AL 26+000 T.M. DE COLMENAR, RIOGORDO, ALFARNATEJO Y PERIANA. (3-MA-1947- OE)	1.226,85
REPARACIÓN DE DESLIZAMIENTO EN LA CARRETERA A-2300, P.K. 23+350. T.M. RONDA.	118.080,43
OBRA DE EMERGENCIA DE REPARACIÓN DE DESLIZAMIENTO EN LA CARRETERA A-357, DE CAMPILLOS A MÁLAGA, P.K. 14+500. T.M. ARDALES (1-MA-1946-0E)	97.498,54
OBRA DE EMERGENCIA PARA SUSTITUCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE TRANSVERSAL EN VARIOS PUNTOS DE LA CARRETERA A-356, (DE CASABERMEJA A VÉLEZ MÁLAGA). T.T.M.M. COLMENAR Y RIOGORDO. (2- MA-1949-0E)	447.657,26
OBRA DE EMERGENCIA PARA CORRECCIÓN DE DESLIZAMIENTOS EN EL P.K. 2+200 DE LA CARRETERA A-367 (DE ARDALES A RONDA).T.M. ARDALES (2-MA-1948-0E)	378.549,88
SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LAS CARRETERAS DELA ZONA ESTE DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (07-MA- 1884-GI)	206.616,11
SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LAS CARRETERAS DELA ZONA OESTE DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (07-MA- 1883-GI)	286.805,63
PRÓRROGA SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LAS CARRETERAS DE LA ZONA ESTE DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (07-" MA-1884-P1-GI)	527.958
PRÓRROGA SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LAS CARRETERAS DE LA ZONA OESTE DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (07-MA-1883-P1-GI)	627.914
SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION EN VARIOS TRAMOS DE LAS CARRETERAS DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE MALAGA PRORROGA (07-MA-1881-00-P1-GI)	22.660,54
ACONDICIONAMIENTO CIRCUNVALACIÓN RONDA A-374 - A-397	750.000,00
NUEVA CARRETERA VARIANTE COIN - CASAPALMA TRAMO A-355-A357	48.303,51
REHABILITACIÓN DE FIRME CARRETERA A-7054 P.K. 0 AL 11 (03-MA-1677- RF) MECANISMO PAGO A PROVEEDORES	338.007,86
REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA A-404 VARIANTE DE ALHAURÍN (02-MA-1602-RF) MECANISMO PAGO A PROVEEDORES	681.082,66

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 627

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2015

ACTUACIÓN	IMPORTE (€)*
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A-4176 TT.MM. MARBELLA E ISTÁN (03-MA-1650-RF) MECANISMO PAGO A PROVEEDORES	122.424,18
GASTOS DE LOS SERVICIOS DE CARRETERAS, SUMINISTROS, COMBUSTIBLE, ELECTRICIDAD, TALLERES, ITV, AGUA, OBRAS MENORES DE CONSERVACIÓN, SERVICIOS AFECTADOS, OTROS	1.028.137,52

## AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA

Subprograma	Inversión 2014
1.1 SUELO RESIDENCIAL	160.556,42 €
1.2 SUELO INDUSTRIAL Y TERCIARIO	1.045,41 €
2.1 VIVIENDAS DE REGIMEN ESPECIAL	53.644,82 €
2.2 VIVIENDAS DE REGIMEN GENERAL	194.757,25 €
2.6 PROMOCION PROPIA DE VIVIENDAS EN ALQUILER	72.322,49 €
3.2 OPERACIONES DE REHABILITACION	540.375,10 €
3.4.1. SINGULAR (ORDEN DEL 9/08/2005)	620.723,70 €
3.5 REPARACIONES PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA	361.583,21 €
5.3 EQUIPAMIENTOS SINGULARES	250.000,00 €
6.2 GESTION PARQUES Y JARDINES METROPOLITANOS	244.389,46 €
9.0 ASUNTOS	20.286,87 €
9.2 ALMACEN. SP-5	44,13 €
9.4 ACTUACIONES DE SERVICIO	1.198,00 €
<b>Resumen</b>	<b>2.520.926,86 €</b>

## AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Clave	Clave DG	Denominación	Inversión 2014 (hasta 10/12/14)
C-MA1090/OEJ0	1-MA-1574-0.0-0.0-ON	Acond.Circunval.Ronda A-374/A-397	18.931,25
C-MA7018/CEJ0	7-MA-1853-0.0-0.0-SV	Adapt.elementos reducc.velocidad Málaga	89.562,83
C-VG5225/OEJ0	2-MA-1530-0.0-0.0-ON	N.Ctra.Vte.Coin-Casapalma T:A-355- A-357	48.303,51
		<b>Obras</b>	<b>156.797,59</b>
C-MA7013/CCI0	7-MA-1881-0.0-0.0-GI	Conserv.Carreteras Zona Sur Málaga II	913.381,72
C-MA7015/CCI0	7-MA-1882-0.0-0.0-GI	Conservación Ctras. Zona Norte Málaga II	911.171,80
		<b>Conservación Integral</b>	<b>1.824.553,52</b>
		<b>Subtotal Dirección General de Infraestructuras</b>	<b>1.981.351,11</b>
T-MM		Metro de Málaga construcción	47.628.449,00
		<b>Obras</b>	<b>47.628.449,00</b>
		<b>Subtotal Dirección General de Transportes y Movilidad</b>	<b>47.628.449,00</b>
		<b>Total Málaga</b>	<b>49.609.800,11</b>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 627

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2015

## AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

	Comprometido	Ejecutado
<b>MÁLAGA</b>	<b>298.479,81</b>	<b>123.467,33</b>
<b>ÁREA LOGÍSTICA DE MÁLAGA</b>	<b>36.450,50</b>	<b>30.627,10</b>
Obras de acondicionamiento módulo nave S-3	30.450,50	30.450,50
Varios	6.000,00	176,60
<b>CALETA DE VÉLEZ</b>	<b>48.899,16</b>	<b>48.899,14</b>
REPARACIÓN MUELLE DE COMBUSTIBLE	48.899,16	48.899,14
<b>ESTEPONA</b>	<b>30.575,74</b>	<b>8.842,40</b>
FINALIZACIÓN DRAGADO DE CONSERVACIÓN	21.733,34	0,00
DOTACIÓN DE MEJORAS DE DESEMBARCO EN LOS MUELLES DE LA (FEP) FLOTA PESQUERA	8.842,40	8.842,40
<b>FUENGIROLA</b>	<b>181.034,81</b>	<b>33.579,09</b>
(FEP) MODERNIZACIÓN DEL MUELLE DE CLARABOYAS	181.034,81	33.579,09
<b>MARBELLA</b>	<b>1.519,60</b>	<b>1.519,60</b>
DOTACIÓN DE MEJORAS DE DESEMBARCO EN LOS MUELLES DE LA (FEP) FLOTA PESQUERA	1.519,60	1.519,60

Sevilla, 20 de enero de 2015.

La Consejera de Fomento y Vivienda,  
Elena Cortés Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-003173, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los proyectos para 2015 mediante la fórmula de colaboración público-privada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Castro Román y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 4 de diciembre de 2014  
Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda  
Orden de publicación de 22 de enero de 2015*

La Consejería de Fomento y Vivienda no tiene prevista la puesta en marcha de ningún proyecto mediante la fórmula de colaboración público-privada.

Por otro lado hay que recordar que mediante dicha fórmula de colaboración público privada se ha realizado los proyectos de metro de Sevilla y Málaga.

Por otro lado hay que informar que actualmente hay adjudicadas mediante la fórmula de colaboración público privada dos concesiones de obra pública para la construcción y conservación de las autovías del Almanzora (tramo Purchena-A-7) y la correspondiente a la A-308 Iznalloz-Darro. Igualmente se ha licitado sin llegar a adjudicar la concesión correspondiente al tramo entre Lucena y Estepa de la Autovía del Olivar.

La Autovía Iznalloz-Darro, el tramo Purchena-A7 de la del Almanzora y el tramo Estepa-Lucena del Olivar suman menos de 100 kilómetros. Con la colaboración público privada, el coste de la inversión para la construcción de éstos asciende a 3.600 millones hasta 2044, cuadruplicando el precio inicial. Ello supone, un sobrecoste excesivo, por lo que es necesario buscar una fórmula más adecuada en defensa del interés público, que tenga en cuenta la capacidad para financiar proyectos presentes y futuros.

En este sentido, la Consejera de Fomento y Vivienda, en la presente legislatura, viene defendiendo un modelo de inversión pública en Andalucía "responsable, coherente, riguroso y con visión global a largo plazo" que "cumpla la apuesta por las infraestructuras clave en la comunidad" sin hipotecar el futuro de las cuentas públicas.

De esta forma ninguna de las actuaciones de concesión de obra pública anteriores se ha iniciado y todas las que no han llegado a licitarse han quedado paralizadas. A continuación se incluyen dos cuadros con todas las actuaciones para las que se barajó la posibilidad de recurrir a esta fórmula con anterioridad a 2012, algunas de las cuales se sometieron a información pública:

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 627

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2015

PROYECTO	Presupuesto Ejecución OBRAS (sin IVA)	Presupuesto Ejecución OBRAS (con IVA de 2011, 18%)	KM OBRA NUEVA	KM CONSERVADOS	TOTAL PAGOS POR DISPONIBILIDAD en el total de 30 años de concesión (euros corrientes con IVA DE 2011 AL 18%)
<b>A) CONCESIONES LICITADAS Y/O ADJUDICADAS:</b>					
Duplicación A-308. Iznalloz-Darro	152.736.818	180.229.445	38,5	38,5	914.315.800
A-334. Autovía del Almanzora. Purchena-Fines-Huércal Overa (A-7)	104.229.734	122.991.086	16,0	41,5	844.590.171
Autovía del Olivar. Tramo 3: Lucena-Estepa	256.832.468	307.607.321	39,6	39,6	1.816.843.967
<b>TOTAL CONCESIONES LICITADAS Y/O ADJUDICADAS</b>	<b>513.799.020</b>	<b>610.827.852</b>	<b>94</b>	<b>120</b>	<b>3.575.749.938</b>
<b>B) CONCESIONES QUE SE CONSIDERABAN SIGUIENTES PARA LICITAR:</b>					
Autovía del Olivar. Tramo 2: Int. N-432 (Luque)-Lucena	248.412.119	293.126.300	23,8	33,8	1.857.964.177
Autovía del Olivar. Tramo 1: Jaén-N-432 (Alcaudete)	96.414.930	113.769.617	18,8	43,3	928.995.550
Ronda Norte de Córdoba	135.697.543	160.355.817	3,9	3,9	784.733.628
Autovía del Guadalhorce A-357, Cerralba-Zalea	34.694.079	40.939.013	4,2	4,2	198.143.273
Duplicación A-431. Almodóvar-Villarrubia y Variante Villarrubia	53.034.075	62.580.208	12,0	12,0	319.798.620
Acceso de la A-92 a Granada por Jun	24.404.651	28.797.488	2,9	2,9	159.194.711
Variante este de Mancha Real en la A-320	14.808.122	17.473.583	6,5	6,5	106.528.987
A-8025. Arahal-Morón de la Frontera	18.167.509	21.437.660	16,4	16,4	125.283.486
Variante de Alhama de Granada en la A-402	15.628.589	18.441.735	8,0	8,0	104.063.917
Acondicionamiento A-399. A-334-Oria-A-92N	19.262.941	22.730.270	30,7	30,7	136.677.749
Variante de Osuna en la A-351	8.048.385	9.497.095	3,8	3,8	60.758.423
A-333. Conexión El Cañuelo-Priego de Córdoba, Variante Las Angosturas	9.301.635	10.656.737	5,7	9,6	74.317.274
<b>TOTAL DE CONCESIONES QUE SE CONSIDERABAN SIGUIENTES PARA LICITAR</b>	<b>677.874.577</b>	<b>799.805.524</b>	<b>137</b>	<b>175</b>	<b>4.856.459.794</b>
<b>C) RESTO DE CONCESIONES PROGRAMADAS:</b>					
A-334. Autovía del Almanzora. Baza-Purchena	223.250.861	263.436.016	42,3	42,3	1.634.068.912

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 627

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2015

PROYECTO	Presupuesto Ejecución OBRAS (sin IVA)	Presupuesto Ejecución OBRAS (con IVA de 2011, 18%)	KM OBRA NUEVA	KM CONSERVADOS	TOTAL PAGOS POR DISPONIBILIDAD en el total de 30 años de concesión (euros corrientes con IVA DE 2011 AL 18%)
Autovía de la Cuenca Minera	303.644.609	358.300.639	50,4	50,4	1.874.508.665
Autovía A-306. Torredonjimeno-El Carpio	384.373.287	453.560.479	56,0	56,0	1.497.849.047
A-378. Osuna-Martín de la Jara	10.142.042	11.967.610	18,0	18,0	81.863.058
Distribuidor Sur de Granada	24.489.482	28.897.589	3,5	3,5	164.188.814
A-333. Priego de Córdoba-Iznájar	41.066.702	48.458.708	36,1	36,1	247.328.342
Conexión A-92 con A-4. Arahal-Los Palacios	53.372.881	62.980.000	16,3	36,8	271.161.737
A-6050 de Valdepeñas de Jaén a Castillo de Locubín	15.041.580	17.749.064	14,8	14,8	106.714.097
Conexión Sur Huelva	261.260.097	308.286.914	8,0	8,0	1.248.055.517
Autovía A-384. Antequera-Colonia de Santa Ana	87.482.349	103.229.172	14,0	14,0	426.750.352
Acondicionamiento A-343. Antequera-Álora	38.135.593	45.000.000	34,0	34,0	213.655.029
<b>TOTAL RESTO DE CONCESIONES PROGRAMADAS</b>	<b>1.442.259.483</b>	<b>1.701.866.190</b>	<b>293</b>	<b>314</b>	<b>7.766.143.571</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.633.933.080</b>	<b>3.112.499.567</b>	<b>524</b>	<b>609</b>	<b>16.198.353.302</b>

Datos adicionales de la tramitación de cada expediente:

PROYECTO	Situación actual de Estudio Viabilidad	Situación actual de Anteproyecto/ Proyecto (art. 113 y 114, LCSP)	Publicación Inf. Pública Estudio Viab.	Aprobación Definitiva E.Viab. (DGI)	Consejo Gobierno	Publicación Licitación	Adjudicación Concesión
<b>A) CONCESIONES LICITADAS Y/O ADJUDICADAS:</b>							
Duplicación A-308. Iznalloz-Darro	Aprobación Definitiva	Finalizada Inf. Pública/Aprobación Definitiva	13/08/2010	30/09/2010	13/10/2010	11/11/2010	23/05/2011 (CONTRAT / ARPO / COMSA EMTE / IRIDIUM / MARTÍN CASILLAS / MAYGAR)

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 627

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2015

PROYECTO	Situación actual de Estudio Viabilidad	Situación actual de Anteproyecto/ Proyecto (art. 113 y 114, LCSP)	Publicación Inf. Pública Estudio Viab.	Aprobación Definitiva E.Viab. (DGI)	Consejo Gobierno	Publicación Licitación	Adjudicación Concesión
A-334. Autovía del Almanzora. Purchena-Fines-Huércal Overa (A-7)	Aprobación Definitiva	Finalizada Inf. Pública/ Aprobación Definitiva	18/11/2010	14/01/2011	02/08/2011	09/08/2011 (hasta 11/11/2011)	29/12/2011 (Meridiam/ Acciona/Cintra (Ferrovia)/ Detea/ Montealto/ Felipe Castellano)
Autovía del Olivar. Tramo 3: Lucena-Estepa	Aprobación definitiva	Finalizada Inf. Pública/ Aprobación Definitiva	13/08/2010	24/11/2010	13/09/2011	14/09/2011 (hasta 29/03/2012)	
<b>B) CONCESIONES PREPARADAS PARA LICITAR:</b>							
Autovía del Olivar. Tramo 2: Int. N-432 (Luque)-Lucena	Aprobación definitiva	Aprobación definitiva. Inf. Pública (21/12/2011). Aprobación Provisional (28/11/2011).	21/12/2011 (ant. 13/08/2010)	30/01/2012			
Autovía del Olivar. Tramo 1: Jaén-N-432 (Alcaudete)	Aprobación definitiva	Aprobación definitiva. Inf. Pública (09/12/2011). Aprobación Provisional (18/11/2011).	13/08/2010	17/01/2012			
Ronda Norte de Córdoba	Aprobación definitiva	Finalizada Inf. Pública/ Aprobación Definitiva	06/10/2010	08/11/2010			
Autovía del Guadalhorce A-357, Cerralba-Zalea	Aprobación Definitiva	Finalizada Inf. Pública/ Aprobación Definitiva	06/04/2011	25/05/2011			
Duplicación A-431. Almodóvar-Villarrubia y Variante Villarrubia	Aprobación Definitiva	Finalizada Inf. Pública/ Aprobación Definitiva	27/09/2010	02/11/2010			

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 627

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2015

PROYECTO	Situación actual de Estudio Viabilidad	Situación actual de Anteproyecto/ Proyecto (art. 113 y 114, LCSP)	Publicación Inf. Pública Estudio Viab.	Aprobación Definitiva E.Viab. (DGI)	Consejo Gobierno	Publicación Licitación	Adjudicación Concesión
Acceso de la A-92 a Granada por Jun	Aprobación Definitiva	Finalizada Inf. Pública/ Aprobación Definitiva	24/09/2010	02/11/2010			
Variante este de Mancha Real en la A-320	Aprobación Definitiva	Finalizada Inf. Pública/ Aprobación Definitiva	24/09/2010	02/11/2010			
A-8025. Arahal-Morón de la Frontera	Aprobación Definitiva	Finalizada Inf. Pública/ Aprobación Definitiva	24/09/2010	02/11/2010			
Variante de Alhama de Granada en la A-402	Aprobación Definitiva	Finalizada Inf. Pública/ Aprobación Definitiva	24/09/2010	02/11/2010			
Acondicionamiento A-399. A-334-Oria-A-92N	Aprobación Definitiva	Finalizada Inf. Pública/ Aprobación Definitiva	24/09/2010	02/11/2010			
Variante de Osuna en la A-351	Aprobación Definitiva	Finalizada Inf. Pública/ Aprobación Definitiva	18/11/2010	14/01/2011			
A-333. Conexión El Cañuelo-Priego de Córdoba, Variante Las Angosturas	Aprobación Definitiva	Finalizada Inf. Pública/ Aprobación Definitiva	18/11/2010	14/01/2011			
<b>C) RESTO DE CONCESIONES PROGRAMADAS:</b>							
A-334. Autovía del Almazora. Baza-Purchena	Aprobación Definitiva	Finalizada Inf. Pública/ Aprobación Definitiva	28/11/2011	30/01/2012			
Autovía de la Cuenca Minera	Aprobación Definitiva	Finalizada Inf. Pública/ Aprobación Definitiva	21/12/2011	30/01/2012			

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 627

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2015

PROYECTO	Situación actual de Estudio Viabilidad	Situación actual de Anteproyecto/ Proyecto (art. 113 y 114, LCSP)	Publicación Inf. Pública Estudio Viab.	Aprobación Definitiva E.Viab. (DGI)	Consejo Gobierno	Publicación Licitación	Adjudicación Concesión
Autovía A-306. Torredonjimeno-El Carpio	Finalizada Información Pública. (BOJA 28/03/2012).	Finalizada Información Pública. (BOJA 28/03/2012).	28/03/2012				
A-378. Osuna-Martín de la Jara	Redactado	Proyecto pdte. AAU					
Distribuidor Sur de Granada	En redacción	Proyecto aprobado. Tiene DIA					
A-333. Priego de Córdoba-Iznájar	En redacción	Proyectos aprobados. Tiene DIA					
Acondicionamiento Montefrío-Huétor Tájar, Variante Huétor-Tájar	En redacción	Proyectos en Superv. Tiene DIA					
Conexión A-92 con A-4. Arahal-Los Palacios	Nueva redacción	Finalizada Inf. Pública. Pdte. AAU					
A-6050 de Valdepeñas de Jaén a Castillo de Locubín	En redacción	Proyectos aprobados. Tiene DIA					
Conexión Sur Huelva	Finalizada redacción	AP redactado					
Autovía A-384. Antequera-Colonia de Santa Ana	En redacción	AP Inf Pública					
Acondicionamiento A-343. Antequera-Álora	Sin iniciar	Proyecto en redacción (sólo Antequera-Valle)					

Sevilla, 20 de enero de 2015.

La Consejera de Fomento y Vivienda,

Elena Cortés Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **9-14/PE-003175, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidad de diabetes en el Campo de Gibraltar**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 581, de 11 de diciembre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 21 de enero de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, le informo que la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales viene realizando un trabajo constante y continuo para mejorar la atención de las personas con diabetes, o en riesgo de padecerla, así como para mejorar los resultados en salud.

En concreto, la creación de una nueva unidad en el Campo de Gibraltar ha requerido una planificación funcional y la realización de una serie de reformas estructurales para su ubicación. Para ello se ha realizado una estricta coordinación entre la Dirección del Área de Gestión Sanitaria y la Unidad de Gestión Clínica de Endocrinología. Además, atendiendo a criterios de accesibilidad para los pacientes y de funcionalidad para la unidad, se ha identificado el lugar más idóneo para su ubicación. Asimismo, se han mantenido reuniones con miembros de la asociación para identificar la ubicación y actualmente, se está realizando su adaptación.

Sevilla, 30 de diciembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003194, respuesta a la Pregunta escrita relativa a médico 24 horas para el centro de salud de Aroche, Huelva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 581, de 11 de diciembre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 21 de enero de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, le informo que la población de Aroche tiene garantizada la atención sanitaria, tanto en el consultorio local que realiza consulta programada en centro, atención a urgencias y atención domiciliaria de lunes a viernes, como en urgencias en el centro de salud de Cortegana. Además, el municipio dispone de una ambulancia 24 horas al día para facilitar el traslado y la asistencia urgente, así como de un helipuerto.

Sevilla, 30 de diciembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **9-14/PE-003238, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los monitores de educación especial**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 586, de 18 de diciembre de 2014*

*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 23 de enero de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según los datos facilitados por el órgano directivo competente, le traslado la información oportuna.

El sistema educativo andaluz es un modelo inclusivo y garantiza la igualdad de oportunidades a todo el alumnado, de manera singular a quienes presentan necesidades educativas especiales (NEE). En consonancia con este perfil, más del 90% del alumnado con NEE se escolariza en centros ordinarios y solo algo menos del 10% desarrolla su proceso de aprendizaje en colegios específicos.

En los centros docentes de Andalucía se atiende a diario, con recursos públicos, a más de 50.000 alumnos y alumnas con NEE. A tal fin se destinan los recursos humanos y materiales necesarios, diferenciando entre las necesidades educativas y las vinculadas a la autonomía personal. Las primeras se atienden por profesorado especializado mientras que las derivadas del grado de autonomía para desplazamientos dentro del centro son atendidas por monitores.

El gran esfuerzo que realiza la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en favor de la inclusión, mediante una adecuada atención del alumnado con necesidades educativas especiales, queda reflejado en la importante dotación de medios y recursos destinados a esta tarea en el curso 2014/2015.

Así, en el área de personal se cuenta con cerca de 8.000 profesionales dedicados a atender cada día a este alumnado. Son profesionales especializados en distintas disciplinas, entre los que se incluye profesorado de pedagogía terapéutica, de audición y lenguaje, del lenguaje de signos, así como monitores y monitoras de educación especial y educadores y educadoras.

A este caudal humano hay que añadir 1.371 aulas de educación especial, de las que 151 son específicas para trastornos de autismo, y 2.491 unidades de apoyo a la integración, además de los recursos destinados a la escolarización en centros específicos.

Respecto a medios materiales, existen importantes dotaciones de mobiliario adaptado, recursos técnicos y materiales didácticos. En este terreno y durante el actual curso escolar se destinará medio millón de euros a ayudas técnicas destinadas al alumnado con NEE.

Resulta de interés subrayar, al respecto, que la distribución de los recursos entre los centros docentes públicos se realiza en función de las características y necesidades de su alumnado que vienen determina-

das por evaluaciones realizadas por el propio profesorado especializado y por dictámenes de escolarización emitidos por especialistas.

Sevilla, 16 de enero de 2015.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003239, respuesta a la Pregunta escrita relativa al monitor de educación especial del CEIP Reina Fabiola de Motril, en Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 586, de 18 de diciembre de 2014  
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte  
Orden de publicación de 23 de enero de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según los datos facilitados por el órgano directivo competente, le traslado la información oportuna.

El CEIP “Reina Fabiola” de Motril (Granada) tiene escolarizados a 33 alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y cuenta con recursos personales, materiales y funcionales suficientes para la correcta atención de este alumnado durante todo el horario escolar.

El centro tiene dos aulas específicas de educación especial, siendo una de ellas especializada en trastornos del espectro del autismo. Además, cuenta con 2 aulas de apoyo a la integración.

En cuanto a profesionales especializados, el CEIP “Reina Fabiola” dispone de 5 maestros y maestras de pedagogía terapéutica y dos monitores de educación especial.

Sevilla, 16 de enero de 2015.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Luciano Alonso Alonso.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003244, respuesta a la Pregunta escrita relativa al CEIP de Cuevas del Campo, en Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 586, de 18 de diciembre de 2014*

*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 23 de enero de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según los datos facilitados por el órgano directivo competente, le informo de que las obras por las que se interesa en su pregunta no están incluidas en las prioridades presupuestarias acordadas para ser ejecutadas en el ejercicio 2014-15.

Sevilla, 16 de enero de 2015.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003251, respuesta a la Pregunta escrita relativa al pediatra en la Puebla de Don Fadrique de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 586, de 18 de diciembre de 2014  
Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales  
Orden de publicación de 21 de enero de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, le informo que el municipio de la Puebla de Don Fadrique cuenta con una consulta pediátrica un día a la semana. No obstante, el Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada está pendiente de reevaluar la necesidad de aumentar la consulta pediátrica atendiendo a criterios de calidad, eficiencia y eficacia en un ejercicio permanente de mejora en la adecuación de los recursos a las necesidades actuales.

Asimismo, le informo que la población pediátrica del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada tiene garantizada la atención sanitaria.

Sevilla, 19 de enero de 2015.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **9-14/PE-003278, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los centros de educación infantil de Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 586, de 18 de diciembre de 2014*

*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 23 de enero de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según los datos facilitados por el órgano directivo competente, le traslado la información oportuna.

Los convenios suscritos por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para la financiación de los puestos escolares existentes en centros educativos que imparten el primer ciclo de educación infantil tienen plazo de vigencia 2013-2017 y fueron formalizados mediante los modelos de documentos administrativos recogidos en la Orden de 25 de junio de 2009 (BOJA núm. 130, de 7 de julio).

Como consecuencia de las bonificaciones establecidas sobre el precio del servicio de atención socioeducativa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, la Administración andaluza aporta las cantidades que dejan de abonar las familias del alumnado incluido en el convenio, sobre los precios de los servicios que disfrutan.

Según lo dispuesto en el artículo 51.4 del citado decreto 149/2009, la cuantía de la bonificación correspondiente a los cursos escolares de vigencia del convenio será establecida por adenda al mismo, en función de las bonificaciones a aplicar por cada puesto escolar de convenio ocupado.

Dentro de los diez primeros días de cada mes, el centro ha de remitir al organismo gestor de la Junta de Andalucía la liquidación correspondiente a la mensualidad anterior, suscrita por la dirección del centro, previa habilitación por parte de la corporación titular del mismo.

Esta Consejería dispone de un plazo de un mes para proceder al pago de las liquidaciones presentadas, en tiempo y forma, por la dirección del centro, a contar desde la fecha en que preste su conformidad a las mismas.

En estos momentos se encuentran completamente abonadas las cantidades correspondientes al curso escolar 2013/14 y a la mensualidad de septiembre del presente curso escolar 2014/15, por lo que se está al corriente del pago a dichos centros docentes. Se mantiene un constante diálogo e interlocución con las entidades representativas del sector para informarlas puntualmente de las transferencias que se puedan ir realizando, en función de las disponibilidades de Tesorería de la Junta de Andalucía, siendo manifiesto nuestro compromiso de dar prioridad a estos pagos.

En principio no está previsto hacer ninguna modificación de las condiciones de los convenios, salvo las que se planteen en el seno de la Mesa de Infantil, que serán objeto de estudio y valoración por esta Consejería.

Sevilla, 16 de enero de 2015.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **9-14/PE-003279, respuesta a la Pregunta escrita relativa al transporte escolar en Chiclana**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 586, de 18 de diciembre de 2014*

*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 23 de enero de 2015*

En la pregunta formulada sobre el transporte en la zona en la zona de Carboneros, de la localidad gaditana de Chiclana de la Frontera, se sienta una premisa inasumible por parte de cualquier Administración, cuando se señala que “sin entrar a valorar lo dispuesto en la normativa vigente”. Es obvio que los responsables públicos estamos en la obligación de tener siempre presente la normativa legal aplicable en cada caso.

Así, entrando en la misma, el Decreto 287/2009, de 30 de junio, por el que se regula la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar para el alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, en su capítulo 1, artículo 3.1, apartado a), referido al alumnado beneficiario del servicio, establece que “tendrá derecho a la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar el alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil, de Educación Primaria, de Educación Secundaria Obligatoria, de Bachillerato y de Formación Profesional Inicial de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que esté obligado a desplazarse fuera de su localidad de residencia, por inexistencia en la misma de la etapa educativa correspondiente, o que resida en núcleos dispersos de población o en edificaciones diseminadas”. Desde esta perspectiva, la zona de Carboneros no se puede considerar una localidad distinta a Chiclana de la Frontera, tampoco un núcleo poblacional aislado del núcleo urbano de la ciudad y no forma parte del denominado Diseminado de la Barrosa.

Además, el citado decreto señala en su Capítulo II, referido a las modalidades de prestación y de la organización y contratación del servicio, Artículo 10.2, que “las paradas habrán de establecerse en lugares apropiados, de modo que las condiciones de acceso [...] resulten lo más seguras posible, [...]. La distancia mínima entre paradas será de quinientos metros. La parada anterior a los centros de destino distará de los mismos al menos dos kilómetros, salvo que existan barreras naturales o artificiales que aconsejen una menor distancia. Para la determinación de las paradas se solicitará informe previo del Ayuntamiento del municipio correspondiente o del órgano que resulte competente para la regulación del tráfico, [...]”. En Carboneros, la parada suprimida dista del colegio 1,5 Km, distancia inferior a la fijada en la normativa.

En otro orden de cosas, cabría la posibilidad de valorar la existencia de barreras naturales o artificiales que dificultan gravemente el acceso al centro, circunstancia también contemplada en el mencionado decreto,

en su Capítulo 1, Artículo 3.1, referido a supuestos excepcionales. Sin embargo, la parada “Carboneros” se localiza en un núcleo poblacional cercano al mismo y no existen barreras naturales y/o artificiales que dificulten gravemente el acceso a las instalaciones educativas.

Sobre la idoneidad del trayecto a pie de alumnado con edades comprendidas entre 12 y 18 años o más, debemos señalar que todo el recorrido hasta el IES Ciudad de Hércules está perfectamente urbanizado (asfaltado, acerado, con señalizaciones de tráfico). De hecho, muchos de estos menores realizan traslados en horario de tarde a Escuelas de Idiomas, Conservatorios de Música, etc., que en algún caso se encuentran más alejadas aún que el referido instituto.

Aclaradas las razones que llevaron a suprimir la parada de Carboneros, conviene señalar que se consideró necesario, para minimizar el impacto inicial de la medida, ofrecer a los usuarios de años anteriores una parada alternativa denominada La Granja, que si cumplía con los requisitos de distancia indicados.

Sevilla, 16 de enero de 2015.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Luciano Alonso Alonso.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003280, respuesta a la Pregunta escrita relativa al helicóptero del 061 en la provincia de Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 586, de 18 de diciembre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 21 de enero de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, le informo que la nueva configuración del servicio de helicópteros para la asistencia y traslado de pacientes en la Comunidad Autónoma de Andalucía adoptada en 2013, no ha supuesto reducción de la actividad aérea en el Servicio Provincial de Cádiz. Como parte del continuo proceso de adecuación de recursos en 2014 se trasladó la base del helicóptero de Jerez de la Frontera al nuevo helipuerto del Hospital de Jerez.

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) dispone de cinco helicópteros para prestar servicios de asistencia y transporte sanitario en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, por lo que la población de la provincia de Cádiz tiene garantizada la asistencia y el transporte sanitario aéreo.

Sevilla, 30 de diciembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003290, respuesta a la Pregunta escrita relativa al importe de las cantidades recuperadas por la Administración, a fecha 15 de noviembre de 2014, por la revisión de subvenciones otorgadas en materia de formación profesional para el empleo que está llevando a cabo la Consejería de Educación, Cultura y Deporte**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 588, de 22 de diciembre de 2014*

*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 23 de enero de 2015*

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO 9-14/PE-003290 Y 9-14/PE-003391**

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior, y según la información facilitada por el centro directivo competente, le indico que en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte es competente para la iniciación de oficio del procedimiento de reintegro y para declarar el pago indebido y resolver el procedimiento de reintegro determinando la cuantía a ingresar. Sin embargo, no es competente para la recaudación de las cantidades correspondientes a las resoluciones de reintegro procedentes de las subvenciones de Formación Profesional para el Empleo.

Sevilla, 16 de enero de 2015.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003311, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la relación de los préstamos otorgados por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 588, de 22 de diciembre de 2014*

*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales*

*Orden de publicación de 22 de enero de 2015*

*¿Cuál es la relación de préstamos otorgados a terceros por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional en cada uno de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 hasta la fecha, detallando el nombre del beneficiario, el importe formalizado y deuda viva a la fecha, plazo, vencimiento y tipo de interés, objeto, normativa en base a la que se concede y la garantía aportada por el beneficiario? ¿Qué cantidades se han provisionado ante las posibles faltas de pagos de plazos vencidos para cada uno de los préstamos otorgados? ¿Qué acciones se están llevando a cabo por la entidad concedente para asegurar la devolución de las cantidades prestadas ante los impagos de plazos vencidos, identificando los préstamos afectados, la cuantía afectada y detallando la naturaleza e importe de las garantías ejecutadas hasta la fecha para cada operación?*

En respuesta a su pregunta escrita, debo indicarle que la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional no concede ningún tipo de préstamos.

Sevilla, 13 de enero de 2015.

El Vicepresidente y Consejero de Administración Local y  
Relaciones Institucionales,  
Diego Valderas Sosa.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-003318, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la inseguridad en el centro de especialidades y urgencias La Longuera, en Chiclana de la Frontera, Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 588, de 22 de diciembre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 21 de enero de 2015*

En relación a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, le informo que para la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales es una prioridad la mejora de la seguridad y la salud de todas las personas que trabajan en el Servicio Andaluz de Salud (SAS), por lo que se mantiene el esfuerzo y compromiso de todas las partes implicadas en la continua búsqueda de soluciones que mejoren las condiciones de trabajo del conjunto de profesionales.

El Servicio Andaluz de Salud cuenta con un Registro Oficial de Agresiones del Servicio Andaluz de Salud (aplicación informática RIAC) que registra las agresiones, así como el tipo de agresión (verbal o física). En todos los casos los profesionales tienen el apoyo y la asistencia de SAS.

El Centro de Especialidades y Urgencias de la Longuera en Chiclana de la Frontera, cuenta con teléfonos en las consultas, para comunicar cualquier incidencia, y además tiene instalado en los distintos ordenadores el software antipánico. Esta aplicación permite que, ante una situación de posible agresión, pulsando una simple combinación de teclas, los y las profesionales generen un aviso de alarma en las consultas del resto de compañeros y compañeras para recibir ayuda.

En la actualidad, se continúa formando e informando al conjunto de profesionales del SAS en sus respectivos centros para que conozcan estas medidas, y para que se familiaricen con su uso, de manera que, llegado el momento, procedan a su activación de forma rápida, y así poder acudir con la mayor brevedad a la consulta de quien solicita la ayuda. Su instalación en el puesto de trabajo incrementa la 'sensación de seguridad entre el conjunto de profesionales, siendo fundamental combinarla con el resto de medidas que el Centro puede implantar.

Por otro lado, continúa la formación entre profesionales del SAS para mejorar el control de posibles situaciones conflictivas durante la prestación de la asistencia sanitaria, de modo que se evite la agresión, o bien se minimicen las consecuencias de ésta.

Sevilla, 19 de enero de 2015.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **9-14/PE-003319, respuesta a la Pregunta escrita relativa al traslado del laboratorio de salud pública**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 588, de 22 de diciembre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 21 de enero de 2015*

Tradicionalmente, Andalucía ha contado con 8 laboratorios de Salud Pública dependientes de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, uno por provincia. Estos laboratorios han desarrollado un papel de apoyo a la gestión de riesgo, concretamente, en un principio estuvieron orientados a las analíticas de actividades asistenciales, análisis de alimentos y medioambientales y aquellas derivadas de las investigaciones de brotes de toxiinfecciones alimentarias. Esta situación cambia sustancialmente en Andalucía a partir de 1987, cuando la totalidad de las actividades asociadas a la asistencia sanitaria fueron transferidas al Servicio Andaluz de Salud.

A partir de ese momento, los laboratorios desarrollan el grueso de sus actividades en los ámbitos de análisis de alimentos y medioambientales, si bien mantienen ciertos aspectos residuales asociados a ciertas actividades clínicas propias de Salud Pública, como son las determinaciones de metabolitos de drogas de abuso y alcoholemias, de tal manera que aún conservando la consideración de Salud Pública, en realidad ya son la suma de laboratorios de análisis medioambientales y alimentarios.

El número de laboratorios así como su distribución geográfica/administrativa –un laboratorio por provincia ubicado en la propia sede de la Delegación de Salud– correspondía lógicamente a criterios íntimamente asociados a las funciones encomendadas en el momento de su creación, a las posibilidades de transporte de muestras, traslado de personas, tecnología disponible y requisitos de calidad vigentes en ese momento.

Este modelo pronto se manifiesta claramente ineficiente, debido en primer lugar a los cambios tecnológicos e instrumentales que se producen, asociados a las nuevas necesidades de determinaciones básicamente en el campo físico-químico. Dichos cambios superan con creces las capacidades de unos laboratorios creados fundamentalmente para dar respuestas en el campo microbiológico e instrumental simple.

Pero además, como consecuencia de la Directiva CE 93/99, que se traspone al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 1397/1995, se impone que todos los laboratorios que se dediquen a análisis oficiales de alimentos han de estar acreditados según la Norma UNE 17025. Acreditación que

en España otorga un organismo independiente y único a nivel nacional, la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

Igualmente, en el ámbito de Salud Ambiental, si bien no se obliga a que las técnicas estén acreditadas como en los análisis de alimentos, sí que se imponen que dichos laboratorio y técnicas cumplan ciertas normas bien UNE o 1SO y sean certificados para ello.

Los hechos anteriores tienen una tremenda repercusión en la actividad y papel de los laboratorios, de manera que se empiezan a plantear las siguientes cuestiones:

- Necesidad de contar con un número mínimo de muestras para mantener cada acreditación.
- Necesidad de renovación de equipos e incremento de gastos de calibración y mantenimiento.
- Costes muy altos por técnica acreditada y el mantenimiento de la misma.
- Inversión de un 30-35% de trabajo técnico diario solo para mantener las condiciones de acreditación.

Al mismo tiempo que esto está ocurriendo, se siguen incrementando las necesidades analíticas en el área físico-química.

Tras iniciarse un primer periodo en que se intenta llevar a la acreditación a todos los laboratorios existentes, rápidamente se comprende que el modelo es inviable y se comienza a trabajar con un nuevo concepto de Red de Laboratorios de Salud Pública, en línea con el modelo de otras Comunidades y países de la Unión Europea, en el que se intenta asignar a cada laboratorio unas analíticas en concreto, diferentes entre ellos pero complementarias, de tal modo que el conjunto de laboratorios de respuesta a las necesidades analíticas de Andalucía aunque ningún laboratorio individual oferte el 100% de las mismas.

Este modelo está basado en la optimización de recursos y en el hecho de que el transporte de muestras ya no supone ningún factor limitante, y en los parámetros de acreditación necesarios para poder garantizar la fiabilidad y el reconocimiento de los resultados por terceros.

Con estas premisas, en 2014 comenzó la reorganización de la red de laboratorios de Salud Pública, con el objetivo de hacerla más útil, eficaz y eficiente.

En el Laboratorio de Salud Pública de Cádiz confluían las siguientes circunstancias:

- Está ubicado dentro de la Muralla de Cádiz que, por ser un lugar protegido no permitía hacer adaptaciones y obras para la instalación de los equipos necesarios para las analíticas actuales
- Local propiedad del Ayuntamiento de Cádiz que lo había reclamado para otros usos
- Actividad centrada básicamente en analíticas microbiológicas (ya que las físico-químicas implican instalación de equipos que por el primer motivo señalado no era posible), que en todos los casos estaban también acreditadas en otros laboratorios de Salud Pública de Andalucía
- Muy pocas analíticas físico-químicas que resultaban incompletas y que se debían completar en otros laboratorios, y que han podido ser acordadas para su realización por un laboratorio perteneciente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Dado que la mayoría de las analíticas que realizaba este laboratorio eran microbiológicas, el grueso de las mismas se han trasladado al laboratorio de Málaga, ya que por otro lado, y en el marco de la optimización de recursos, este último laboratorio desde hacía tiempo ya se había especializado en este tipo de analíticas y tanto por técnicas acreditadas como por capacidad de análisis ha podido, sin problema alguno, hacerse cargo de las mismas. Otro pequeño número de análisis microbiológicos se realizan en otros laboratorios

mientras que los análisis físico-químicos que se realizaban en Cádiz (solo algunas de la biotoxinas marinas de seguimiento obligatorio), como se ha indicado anteriormente, se realizan en un laboratorio especializado perteneciente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Sevilla, 17 de enero de 2015.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003320, respuesta a la Pregunta escrita relativa al pago a las escuelas infantiles concertadas en la provincia de Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 588, de 22 de diciembre de 2014*

*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 23 de enero de 2015*

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte trabaja con una oferta de plazas de primer ciclo de educación infantil en la Provincia de Cádiz, en el curso escolar 2014/15, de 140 centros y 8.630 plazas.

En la fecha por la que se interesa en su pregunta, es decir a 30 de noviembre de 2014, no se adeudaba ninguna mensualidad a las escuelas infantiles andaluzas. Asimismo, el 4 de diciembre se hicieron los libramientos correspondientes a la compensación del mes de agosto, por lo que se está al corriente de pago.

Sevilla, 16 de enero de 2015.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Luciano Alonso Alonso.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003329, respuesta a la Pregunta escrita relativa al servicio de ambulancia en Arroyomolinos de León, Huelva**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 588, de 22 de diciembre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 21 de enero de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, le informo que está previsto mantener la ambulancia que el Servicio Andaluz de Salud tiene ubicada en el municipio de Arroyomolinos de León (Huelva) para el traslado urgente de pacientes.

Sevilla, 30 de diciembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-003344, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los horarios de asistencia sanitaria en Arcos de la Frontera, Cádiz**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 593, de 2 de enero de 2015*

*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 21 de enero de 2015*

La Zona Básica de Salud (ZBS) de Arcos de la Frontera, dependiente del Distrito sanitario Sierra de Cádiz, está constituida por 6 centros de atención primaria, de los cuales, 3 se encuentran en la localidad de Arcos y el resto en poblaciones cercanas.

– Centro de Salud de Arcos: Para atención urgente está abierto las 24 horas al día los 365 días del año. Parada atención a demanda y programada, los horarios están disponibles en la página web del Servicio Andaluz de Salud, en Información por centros.

– Centro de El Pósito: El horario para la atención a demanda y programada está disponible en la página web del Servicio Andaluz de Salud, en Información por centros.

– Centro del Santiscal: El horario para la atención a demanda y programada está disponible en la página web del Servicio Andaluz de Salud, en Información por centros.

– Centro de Algar: El horario para la atención urgente es de 15:00 a 8:00 horas. La asistencia es prestada por profesionales sanitarios del propio centro localizados; excepto desde el viernes a las 15:00 hasta el lunes a las 8:00 que son atendidas en el centro sanitario. El horario para la atención a demanda y programada está disponible en la página web del Servicio Andaluz de Salud, en Información por centros.

– Centro de Espera: Para atención urgente está abierto las 24 horas al día los 365 días del año en atención a urgencias. Para la atención a demanda y programada, los horarios están disponibles en la página web del Servicio Andaluz de Salud, en Información por centros.

– Centro de Jédula: Para atención urgente está abierto las 24 horas al día los 365 días del año en atención a urgencias. Para la atención a demanda y programada, los horarios están disponibles en la página web del Servicio Andaluz de Salud, en Información por centros.

Estos horarios se ajustan a las necesidades asistenciales de la población de la Zona Básica y sí se cumplen las ratios establecidas: En Medicina de familia, la ratio está en 1.506 (ratio recomendada 1MF/1.500 adultos); en Pediatría, 931 (recomendado 1P/1.000 niños) En enfermería, 1.768 (recomendado 1E/por cada 2.000 usuarios).

Los estudios radiológicos se realizan en el centro de salud de la localidad, con un tiempo de respuesta inferior a 24 horas. No existe lista de espera.

Sevilla, 17 de enero de 2015.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-003345, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ampliación de apertura del consultorio El Pósito, situado en la calle Corredera de Arcos de la Frontera, Cádiz**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 593, de 2 de enero de 2015*

*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 21 de enero de 2015*

La localidad de Arcos del a Frontera cuenta con 3 centros de Atención Primaria, 'El Pósito' es uno de ellos.

La atención sanitaria urgente en este municipio se presta desde el centro de salud de Barrio Bajo que, por su ubicación, tiene una accesibilidad similar a la de otros barrios de la localidad. Las cronas desde los centros de El Pósito y El Santiscal al de Barrio Bajo son similares si nos desplazamos en vehículo, entre 7 y 8 minutos. Además, el equipo móvil del Dispositivo de Cuidados Críticos y Urgencias situado en el centro de Barrio Bajo se desplaza a cualquier domicilio de la localidad cuando una persona o paciente requiere sus servicios.

Por otra parte, la población de referencia del centro sanitario de El Pósito cuenta con un horario de atención sanitaria programada y a demanda que puede ser consultado en la página web del Servicio Andaluz de Salud (Información por centro) que, desde una perspectiva de ordenación asistencial, es adecuada. En la actualidad y estudiadas las necesidades asistenciales no se considera eficiente la ubicación de un nuevo punto de atención 24 horas en la misma localidad.

Sevilla, 17 de enero de 2015.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003348, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la intervención en el colegio de Puerto Lope de Moclín, en Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 593, de 2 de enero de 2015  
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte  
Orden de publicación de 23 de enero de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior y según los datos facilitados por el órgano directivo competente, le traslado la información oportuna.

Respecto a la intervención en el colegio por el que se interesa es preciso señalar que el motivo por el que las obras exteriores de adecuación del muro de contención y pista polideportiva del CEIP Las Atalayas de Puerto Lope (Granada) se encuentran paralizadas debido a los imprevistos de tipo geológico surgidos, que a juicio de la dirección facultativa de las obras requiere la redacción de un proyecto modificado. Proyecto que actualmente se encuentra en fase de aprobación del gasto.

En concreto, la dirección facultativa informa que “al acometerse catas en el muro existente se ha descubierto que tras el muro de bloque visible se oculta un muro de mampostería hormigonada que supone un sistema de soporte distinto al previsto inicialmente en el proyecto supervisado. Además, las catas de las pistas deportivas también revelan una construcción distinta a la inicialmente estimada con los datos del estudio geotécnico previo”.

Las obras podrán reiniciarse cuando se apruebe el proyecto modificado. El importe de la intervención asciende a 90.329,15 euros (IVA excluido) y cuenta con un plazo de ejecución total de tres meses. Las obras del edificio docente consistentes en la reforma de núcleos de aseos de una planta y reparación de fachada se han ejecutado durante el periodo estival, en un plazo de 27 días. El proyecto modificado supone un incremento de 6.667,78 euros.

Las obras de urbanización pendientes no afectan al normal uso de las instalaciones por parte del alumnado.

Sevilla, 16 de enero de 2015.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003349, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la restauración de la iglesia de Murtas en Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 593, de 2 de enero de 2015*

*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 23 de enero de 2015*

Dicho edificio, pese a formar parte del patrimonio histórico de Andalucía, no goza de ninguno de los regímenes de protección contemplados en la legislación de patrimonio histórico, por lo que no se encuentra inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. En estos momentos, no se tiene previsto acometer ninguna actuación de conservación sobre el citado inmueble.

Sevilla, 16 de enero de 2015.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Luciano Alonso Alonso.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003350, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ventanas del colegio de Mecina Bombarrón en Alpujarra de la Sierra de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 593, de 2 de enero de 2015  
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte  
Orden de publicación de 23 de enero de 2015*

Respecto a las ventanas del Colegio Público Rural "Las Acequias" de Alpujarra de la Sierra (Granada), por las que se interesa en su pregunta, es preciso señalar que el proyecto básico y de ejecución de Reformas, Mejora y Modernización de Carpinterías en el citado centro ha sido ya redactado y ejecutado, adecuándose a las exigencias establecidas en el Código Técnico de la Edificación (CTE) aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, sus disposiciones complementarias y correcciones.

La partida fundamental está destinada a la sustitución de las ventanas, ya que las existentes, al ser de hierro o aluminio y acristalamiento sencillo, no eran lo suficientemente estancas, produciendo puentes térmicos en la envolvente de las aulas, bajando el confort de las mismas y aumentando los consumos en calefacción del centro.

Sevilla, 16 de enero de 2015.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Luciano Alonso Alonso.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003351, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la eliminación de una unidad escolar en el colegio Amor de Dios de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 593, de 2 de enero de 2015*

*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 23 de enero de 2015*

Respecto a su pregunta sobre los criterios utilizados para suprimir una unidad de educación secundaria obligatoria en el Centro Docente Privado Concertado "Amor de Dios" de Granada, es preciso señalar que la Consejería de Educación Cultura y Deporte no ha suprimido unidad alguna para el actual curso escolar 2014/15 en este centro.

Sevilla, 16 de enero de 2015.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Luciano Alonso Alonso.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-003353, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la finalización de las obras y la puesta en servicio del chare de Vejer de la Frontera en Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 593, de 2 de enero de 2015*

*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 21 de enero de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, le informo de que la dotación prevista para el año 2015 en relación con la construcción del Hospital de Alta Resolución de Vejer de la Frontera es de 5.894.818 euros para la ejecución de las obras. Sobre la dotación para el equipamiento, se encuentra aún en proceso de licitación, con lo que aún no se puede concretar el importe definitivo.

La previsión es que las obras estén finalizadas antes del fin de 2015. Una vez finalizada la fase civil y legalizadas las instalaciones, para lo cual es ineludible contar con las acometidas necesarias (cuya ejecución no es responsabilidad del Servicio Andaluz de Salud) se deberá contar con los permisos y autorizaciones necesarios para su puesta en marcha. A todo lo anterior, se sumarán los tiempos para la instalación y prueba de los equipamientos y la correspondiente dotación de personal del centro. El nuevo Hospital será puesto en marcha tan pronto como estos trámites culminen.

El Hospital de Alta Resolución de Vejer de la Frontera tendrá una estructura flexible, que se irá adaptando a las necesidades de la población a la que prestará atención sanitaria y contará con las especialidades médicas y quirúrgicas propias de un hospital de Alta Resolución:

- Análisis Clínicos y Laboratorios
- Anestesia y Reanimación
- Aparato Digestivo
- Cardiología
- Cirugía General y Digestiva
- Cirugía ortopédica y traumatología
- Dermatología
- Ginecología
- Medicina Interna
- Neumología
- Oftalmología

- Otorrinolaringología
- Radiodiagnóstico
- Rehabilitación y Fisioterapia
- Urología

Además de estas especialidades, el centro incluirá los siguientes servicios/unidades:

- Urgencias hospitalarias
- Unidad de hospitalización polivalente
- Área Quirúrgica
- Farmacia hospitalaria
- Medicina Preventiva

Sevilla, 12 de enero de 2015.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003357, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las cafeterías de los hospitales del complejo Virgen de las Nieves de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 593, de 2 de enero de 2015*

*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 21 de enero de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, le informo que estamos trabajando en la tramitación del expediente para poder publicar los pliegos de licitación.

Sevilla, 30 de diciembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003359, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia en las urgencias del hospital comarcal de La Axarquía, Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Quintana Campos y D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 593, de 2 de enero de 2015  
Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales  
Orden de publicación de 21 de enero de 2015*

La pregunta tiene relación con el fallo del timbre de llamada de enfermos ubicado en la habitación de aislamiento del Área de Observación de Urgencias del Hospital del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía.

Las únicas incidencias que afectan a ese timbre y de las que tienen conocimiento los responsables de las Urgencias tuvieron lugar en los años 2012, 2013 y 2014. Todas esas incidencias se debieron a la desaparición del pulsador de llamada y, en las tres ocasiones, el tiempo de resolución de la incidencia (reposición del pulsador) fue inferior a las 24 horas, lo que se ajusta al tiempo estipulado para incidencias de esa prioridad.

Salvo incidencia de última hora, en este momento el timbre funciona normalmente.

Sevilla, 17 de enero de 2015.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-003369, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la subvención concedida en 2011 al Ayuntamiento de Vélez-Málaga para la construcción de una red municipal de escuelas infantiles**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Quintana Campos y D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 593, de 2 de enero de 2015  
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte  
Orden de publicación de 23 de enero de 2015*

Según los datos facilitados por el órgano directivo competente en relación con la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, referida a la subvención concedida al Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga) para la construcción de escuelas infantiles, le traslado la información oportuna.

La Orden de 29 de noviembre de 2011 resuelve la convocatoria de subvenciones efectuada por la Resolución de 27 de julio de 2010, de la Dirección General de Planificación y Centros, para el año 2010, de las ayudas para la construcción y equipamiento de escuelas infantiles cuya titularidad corresponda a Entidades Locales de Andalucía, concediendo al Ayuntamiento de Vélez-Málaga dos subvenciones para construir sendos centros educativos de 5 unidades, uno en Benajárfes y otro en Caleta de Vélez. Las ayudas ascendían a 500.000,00 € cada una.

La Orden de 15 de noviembre de 2012 modifica la Orden de 29 de noviembre de 2011, estableciendo el plazo máximo de ejecución de la actividad subvencionada en 18 meses contados a partir del momento en el que se produzca la materialización del primer pago correspondiente al 75% de la cantidad total concedida y fijando el plazo para la presentación de la documentación justificativa del primer pago en tres meses desde el decimoquinto mes del plazo de ejecución, que se computa a partir de la materialización del primer pago. El segundo de los pagos realizados a favor del beneficiario se justificará en el plazo de tres meses, contados a partir de la materialización del mismo.

De acuerdo con estas normas, en el momento actual ambas subvenciones se encuentran en plazo de justificación de las cantidades aportadas en concepto del 75% de la subvención concedida. En el caso de que el Ayuntamiento no cumpliera con sus obligaciones se estaría a lo dispuesto en la normativa general de subvenciones.

Sevilla, 16 de enero de 2015.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Luciano Alonso Alonso.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-003370, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las depuradoras para Los Guájares, Jerez del Marquesado, Salar y Campotéjar**

*Formulada por la Ilma. ajSra. Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 593, de 2 de enero de 2015*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 23 de enero de 2015*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que esta Consejería ha encomendado a la Agencia de Medio Ambiente y Agua la redacción de los mencionados proyectos, para lo cual la Agencia ha llevado a cabo las respectivas licitaciones y adjudicaciones en las siguientes fechas:

Los Guájares: 24 de agosto de 2014

Jerez del Marquesado: 9 de septiembre de 2014

Salar: 19 de septiembre de 2014

Campotéjar: 7 de octubre de 2014

El plazo de ejecución para la realización de las redacciones de proyectos se fija en 7 meses.

Se ha iniciado en 2014 la redacción de los proyectos y continuará la misma hasta 2015. Una vez redactados, se procederá a su aprobación y posterior programación de la ejecución de las obras.

En cuanto a la fecha de previsión de realización el trámite de los proyectos prevé la aprobación por parte del Ayuntamiento respectivo como beneficiario, posteriormente procede sacar a información pública al menos para el trámite ambiental y una vez aprobada ésta, realizar la aprobación del proyecto por parte de la Dirección General. Por último para licitar la construcción de las depuradoras y sus colectores los ayuntamientos tienen que disponer los terrenos necesarios para la ejecución de las obras y conseguir todas las autorizaciones necesarias que requieren las mismas.

Con respecto a la procedencia de los fondos para financiar estos proyectos, se trata de los ingresos del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración declaradas de interés de la Comunidad Autónoma.

12 de enero de 2015.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003371, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la depuradora de Salar, Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 593, de 2 de enero de 2015*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 23 de enero de 2015*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que se ha iniciado la redacción del proyecto el pasado mes de octubre, para su posterior aprobación, y ejecución.

Una vez redactado el proyecto, se procederá a su aprobación y posterior programación de la ejecución de las obras.

En la actualidad está en trámite de realización el estudio de alternativas, así como se han solicitado informes a los diferentes servicios afectados y realizando la campaña de aforos y analíticas. La futura ubicación se decidirá a la vista de las diferentes alternativas presentadas.

12 de enero de 2015.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003373, respuesta a la Pregunta escrita relativa al retraso en el inicio de las obras del CEIP José Díaz Díaz de Pechina**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 593, de 2 de enero de 2015*

*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 23 de enero de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según los datos facilitados por el órgano directivo competente, les informo de que las obras por las que se interesan en su pregunta no están incluidas en las prioridades presupuestarias acordadas para ser ejecutadas en el ejercicio 2014-15.

Sevilla, 16 de enero de 2015.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Luciano Alonso Alonso.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003376, respuesta a la Pregunta escrita relativa al servicio de comedor en los colegios gaditanos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 593, de 2 de enero de 2015*

*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 23 de enero de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según los datos facilitados por el órgano directivo competente, adjunto se traslada la información oportuna.

Sevilla, 16 de enero de 2015.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

**ANEXO**

Nivel	Centro	Localidad	Proveedor	Estimación Coste/Día
C.E.I.P.	Santiago Guillén	Alcalá del Valle	DUJONKA SL	697,50 €
C.E.I.P.	Sierra de Cádiz	Algar	DUJONKA SL	90,00 €
C.E.I.P.	Alfonso XI	Algeciras	CATERING EL CANTARO SL	427,50 €
C.E.I.P.	Puerta del Mar	Algeciras	CATERING EL CANTARO SL	832,50 €
C.E.I.P.	Parque del Estrecho	Algeciras	CATERING EL CANTARO SL	472,50 €
C.E.I.P.	Blanca de los Ríos	Algeciras	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	877,50 €
C.E.I.P.	Tartessos	Algeciras	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	517,50 €
E.I.	Gloria Fuertes	Algeciras	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	247,50 €
E.I.	Manuel Tinoco Sánchez	Algeciras	CATERING EL CANTARO SL	292,50 €
C.E.I.P.	Andalucía	Algeciras	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	382,50 €
C.E.I.P.	San Bernardo	Algeciras	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	855,00 €
C.E.PR.	Nuevo B2	Algeciras	CATERING EL CANTARO SL	135,00 €
E.I.	Nuevo A2	Algeciras	DUJONKA SL	180,00 €
C.E.I.P.	Los Arcas	Algeciras	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	315,00 €

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 627

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2015

Nivel	Centro	Localidad	Proveedor	Estimación Coste/Día
C.E.I.P.	Campo de Gibraltar	Algeciras	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	720,00 €
C.E.I.P.	Caetaria	Algeciras	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	945,00 €
C.E.I.P.	San García	Algeciras	CATERING EL CANTARO SL	78750 €
C.E.I.P.	San Francisco	Arcos de la Frontera	DUJONKA SL	360,00 €
C.E.I.P.	El Santiscal	Arcos de la Frontera	DUJONKA SL	607,50 €
C.E.I.P.	Vicenta Tarín	Arcos de la Frontera	DUJONKA SL	450,00 €
C.E.I.P.	Maestro Juan Apresa	Arcos de la Frontera	DUJONKA SL	382,50 €
C.E.I.P.	Riofrío	Arcos de la Frontera	DUJONKA SL	315,00 €
C.E.I.P.	Campoameno	Arcos de la Frontera	DUJONKA SL	247,50 €
C.E.I.P.	Bahía de Barbate	Barbate	SERUNION SA	270,00 €
C.E.I.P.	Tajo de las Figuras	Benalup-Casas Viejas	DUJONKA SL	517,50€
C.E.I.P.	San Juan de Ribera	Bornos	EUREST COLECTIVIDADES SL	382,50 €
C.E.I.P.	Reyes Católicos	Cádiz	DUJONKA SL	787,50 €
C.E.I.P.	La Inmaculada	Cádiz	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	1.102,50 €
C.E.I.P.	Carola Ribed	Cádiz	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	405,00 €
C.E.I.P.	Campo del Sur	Cádiz	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	450,00 €
C.E.I.P.	José Celestino Mutis	Cádiz	DUJONKA SL	292,50 €
C.E.I.P.	San Rafael	Cádiz	DUJONKA SL	270,00 €
C.E.I.P.	Adolfo de Castro	Cádiz	DUJONKA SL	225,00 €
C.E.I.P.	Andalucía	Cádiz	DUJONKA SL	337,50€
C.E.I.P.	Fermín Salvochea	Cádiz	DUJONKA SL	202,50 €
C.E.I.P.	San Felipe	Cádiz	DUJONKA SL	405,00 €
C.E.I.P.	Carlos III	Cádiz	DUJONKA SL	607,50€
C.E.I.P.	Profesor Tierno Gabán	Cádiz	DUJONKA SL	607,50 €
C.E.I.P.	Alameda	Chiclana de la Frontera	DUJONKA SL	337,50 €
C.E.I.P.	Ntra. Sra. de los Remedios	Chiclana de la Frontera	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	607,50 €
C.E.I.P.	El Trovador	Chiclana de la Frontera	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	562,50 €
C.E.I.P.	Serafina Andrades	Chiclana de la Frontera	DUJONKA SL	360,00 €
C.E.I.P.	Al-Andalus	Chiclana de la Frontera	DUJONKA SL	945,00€
C.E.I.P.	La Atlántida	Chiclana de la Frontera	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	652,50€
C.E.I.P.	El Castillo	Chiclana de la Frontera	DUJONKA SL	157,50 €
C.E.I.P.	Federico García Lorca	Chiclana de la Frontera	DUJONKA SL	450,00 €
C.E.I.P.	Profesor Tierno Gabán	Chiclana de la Frontera	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	585,00 €
C.E.I.P.	El Mayorazgo	Chiclana de la Frontera	DUJONKA SL	382,50 €
C.E.I.P.	Giner de los Ríos	Chiclana de la Frontera	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	540,00 €
C.E.I.P.	Cristo de las Misericordias	Chipiona	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	315,00 €
C.E.I.P.	Los Argonautas	Chipiona	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	292,50 €
C.E.I.P.	Maestro Manuel Aparcero	Chipiona	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	405,00 €
C.E.PR.	Tomás Iglesias Pérez	Conil de la Frontera	DUJONKA SL	202,50 €
C.E.I.P.	Francisco Fernández Rizar	Conil de la Frontera	DUJONKA SL	405,00 €
C.E.I.P.	Sericícola	El Puerto de Santa María	DUJONKA SL	562,50 €
C.E.I.P.	Sagrado Corazón de Jesús	El Puerto de Santa María	DUJONKA SL	562,50 €

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 627

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2015

Nivel	Centro	Localidad	Proveedor	Estimación Coste/Día
C.E.I.P.	José Luis Poulllet	El Puerto de Santa María	SERUNION SA	810,00 €
C.E.I.P.	Costa Oeste	El Puerto de Santa María	DUJONKA SL	720,00 €
C.E.I.P.	La Florida	El Puerto de Santa María	DUJONKA SL	405,00 €
C.E.I.P.	Marqués de Santa Cruz	El Puerto de Santa María	SERUNION SA	1.012,50 €
C.E.PR.	La Gaviota	El Puerto de Santa María	DUJONKA SL	697,50 €
C.E.I.P.	Valdelagrana	El Puerto de Santa María	DUJONKA SL	652,50 €
C.E.I.P.	Las Nieves	El Puerto de Santa María	DUJONKA SL	562,50 €
C.E.I.P.	San Bernardo	Estación Férrea	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	517,50 €
C.E.I.P.	Pablo Picasso	Estella del Marqués	EUREST COLECTIVIDADES SL	315,00 €
C.E.I.P.	Guadaluz	Guadalcaçin	EUREST COLECTIVIDADES SL	585,00 €
C.E.I.P.	Gloria Fuertes	Guadiaro	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	540,00 €
C.E.I.P.	Juan XXIII	Jédula	EUREST COLECTIVIDADES SL	180,00€
C.E.I.P.	Al Áncalás	Jerez de la Frontera	DUJONKA SL	472,50 €
C.E.I.P.	Isabel La Católica	Jerez de la Frontera	EUREST COLECTIVIDADES SL	472,50 €
C.E.I.P.	Federico Mayo	Jerez de la Frontera	EUREST COLECTIVIDADES SL	540,00 €
C.E.I.P.	San José Obrero	Jerez de la Frontera	EUREST COLECTIVIDADES SL	630,00 €
C.E.I.P.	José María Pemán	Jerez de la Frontera	EUREST COLECTIVIDADES SL	517,50 €
C.E.I.P.	Ntra. Sra. de la Paz	Jerez de la Frontera	EUREST COLECTIVIDADES SL	382,50 €
C.E.I.P.	Sagrada Familia	Jerez de la Frontera	DUJONKA SL	675,00 €
C.E.I.P.	El Retiro	Jerez de la Frontera	EUREST COLECTIVIDADES SL	562,50 €
C.E.I.P.	Valleseguillo	Jerez de la Frontera	EUREST COLECTIVIDADES SL	315,00 €
C.E.I.P.	Luis Vives	Jerez de la Frontera	SERUNION SA	517,50 €
C.E.I.P.	San Juan de Dios	Jerez de la Frontera	DUJONKA SL	315,00 €
C.E.I.P.	Ello Antonio de Nebrija	Jerez de la Frontera	EUREST COLECTIVIDADES SL	900,00 €
C.E.I.P.	El Membrillar	Jerez de la Frontera	EUREST COLECTIVIDADES SL	540,00 €
C.E.I.P.	La Marquesa	Jerez de la Frontera	DUJONKA SL	697,50 €
C.E.I.P.	Pío XII	Jerez de la Frontera	SERUNION SA	427,50 €
C.E.I.P.	Las Granjas	Jerez de la Frontera	EUREST COLECTIVIDADES SL	855,00 €
C.E.I.P.	Tartessos	Jerez de la Frontera	DUJONKA SL	495,00 €
C.E.I.P.	Torresoto	Jerez de la Frontera	SERUNION SA	585,00 €
C.E.I.P.	Antonio Machado	Jerez de la Frontera	EUREST COLECTIVIDADES SL	832,50 €
C.E.I.P.	Manuel de Falla	Jerez de la Frontera	EUREST COLECTIVIDADES SL	787,50 €
C.E.I.P.	La Unión	Jerez de la Frontera	SERUNION SA	945,00 €
C.E.I.P.	Blas Infante	Jerez de la Frontera	EUREST COLECTIVIDADES SL	472,50 €
C.E.I.P.	Ciudad de Jerez	Jerez de la Frontera	EUREST COLECTIVIDADES SL	517,50 €
C.E.I.P.	Montealegre	Jerez de la Frontera	EUREST COLECTIVIDADES SL	675,00 €
C.E.I.P.	Ntra. Sra. Reina de los Ángeles	Jimena de la Frontera	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	382,50 €
C.E.I.P.	Aljibe	Jimena de la Frontera	EUREST COLECTIVIDADES SL	202,50 €
C.E.I.P.	Barca de la Florida	La Barca de la Florida	EUREST COLECTIVIDADES SL	247,50 €
C.E.I.P.	Isabel La Católica	La Línea de la Concepción	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	337,50 €
C.E.I.P.	Ntra. Sra. de las Mercedes	La Línea de la Concepción	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	517,50 €
C.E.I.P.	Velada	La Línea de la Concepción	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	427,50 €

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 627

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2015

Nivel	Centro	Localidad	Proveedor	Estimación Coste/Día
C.E.I.P.	Carlos V	La Línea de la Concepción	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	427,50 €
C.E.I.P.	Inmaculada Concepción	La Línea de la Concepción	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	765,00 €
C.E.I.P.	La Atunara	La Línea de la Concepción	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	247,50 €
C.E.I.P.	Santa Ana	La Línea de la Concepción	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	225,00 €
C.E.I.P.	Huerta Fava	La Línea de la Concepción	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	472,50 €
C.E.I.P.	San Felipe	La Línea de la Concepción	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	472,50 €
C.E.PR.	Andalucía	La Línea de la Concepción	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	382,50 €
E.I.	El Rocío	La Línea de la Concepción	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	292,50€
C.E.I.P.	Santiago	La Línea de la Concepción	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	270,00 €
C.E.I.P.	Gibraltar	La Línea de la Concepción	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	540,00 €
C.E.I.P.	Pablo Picasso	La Línea de la Concepción	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	517,50 €
I.E.S.	Carlos Cano	Los Barrios	CATERING EL CANTARO SL	67,50 €
C.E.I.P.	San Isidro Labrador	Los Barrios	CATERING EL CANTARO SL	472,50 €
C.E.I.P.	San Ramón Nonato	Los Barrios	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	270,00 €
C.E.I.P.	Maestro Don Juan González	Los Barrios	CATERING EL CÁNTARO SL	450,00 €
C.E.I.P.	Don Luis Lamadrid	Los Barrios	CATERING EL CÁNTARO SL	562,50 €
C.E.I.P.	Doctor Thebussem	Medina-Sidonia	DUJONKA SL	247,50€
C.E.I.P.	Ángel Ruiz Enciso	Medina-Sidonia	DUJONKA SL	247,50 €
C.E.PR.	San José de Calasanz	Olvera	DUJONKA SL	157,50 €
C.E.PR.	Perafán de Rivera	Paterna de Rivera	DUJONKA SL	247,50 €
E.I.	Azahar	Prado del Rey	EUREST COLECTIVIDADES SL	202,50 €
C.E.PR.	Pablo de Olavide	Prado del Rey	EUREST COLECTIVIDADES SL	225,00 €
C.E.PR.	San José	Prado del Rey	EUREST COLECTIVIDADES SL	90,00 €
C.E.I.P.	Reggio	Puerto Real	EUREST COLECTIVIDADES SL	472,50 €
C.E.I.P.	Juan XXIII	Puerto Real	DUJONKA SL	292,50 €
C.E.I.P.	El Trocadero	Puerto Real	EUREST COLECTIVIDADES SL	540,00 €
C.E.I.P.	Arquitecto Leoz	Puerto Real	EUREST COLECTIVIDADES SL	810,00 €
C.E.PR.	Río San Pedro	Puerto Real	EUREST COLECTIVIDADES SL	360,00 €
E.I.	Viento del Sur	Río San Pedro	EUREST COLECTIVIDADES SL	292,50 €
C.E.I.P.	El Cobrado	Roche	DUJONKA SL	337,50 €
C.E.I.P.	Pedro Antonio de Alarcón	Rota	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	225,00 €
C.E.I.P.	San José de Calasanz	Rota	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	472,50 €
C.E.I.P.	Luis Ponce de León	Rota	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	292,50 €
C.E.I.P.	Maestro Eduardo Lobillo	Rota	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	427,50 €
I.E.S.	Arroyo Hondo	Rota	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	45,00 €
C.E.I.P.	Juan Sebastián Elcano	San Fernando	DUJONKA SL	382,50 €
C.E.I.P.	Manuel de Falla	San Fernando	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	382,50€
C.E.I.P.	Casería de Ossio	San Fernando	DUJONKA SL	157,50 €
C.E.I.P.	Reina de la Paz	San Fernando	DUJONKA SL	472,50 €
C.E.I.P.	Cecilio Pujazón	San Fernando	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	450,00 €
C.E.I.P.	Almirante Lauhe	San Fernando	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	742,50 €
C.E.I.P.	Quintanilla	San Fernando	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	225,00 €

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 627

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2015

Nivel	Centro	Localidad	Proveedor	Estimación Coste/Día
C.E.I.P.	La Ardila	San Fernando	DUJONKA SL	450,00 €
C.E.I.P.	Juan Díaz de Solís	San Fernando	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	540,00 €
C.E.I.P.	Servando Camúñez	San Fernando	DUJONKA SL	202,50 €
C.E.I.P.	Camposoto	San Fernando	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	495,00 €
C.E.I.P.	San Ignacio	San Fernando	DUJONKA SL	292,50 €
C.E.I.P.	Arquitecto Leoz	San Fernando	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	855,00 €
C.E.I.P.	Padre José Casal Carrillo	San Fernando	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	315,00 €
C.E.I.P.	La Constitución	San Fernando	DUJONKA SL	495,00 €
C.E.I.P.	Los Esteros	San Fernando	DUJONKA SL	360,00 €
C.E.I.P.	Puente Zuazo	San Fernando	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	495,00 €
C.E.I.P.	Raimundo Rivero	San Fernando	DUJONKA SL	562,50 €
C.E.I.P.	Erytheia	San Fernando	DUJONKA SL	562,50 €
C.E.I.P.	Santa María Coronada	San Roque	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	810,00 €
C.E.I.P.	Maestro Gabriel Arenas.	San Roque	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	517,50 €
C.E.I.P.	La Barrosa	Sancti Petri-La Barrosa	DUJONKA SL	990,00 €
C.E.I.P.	Virgen de la Caridad	Sanlúcar de Barrameda	EUREST COLECTIVIDADES SL	517,50 €
C.E.I.P.	Guadalquivir	Sanlúcar de Barrameda	EUREST COLECTIVIDADES SL	495,00 €
C.E.I.P.	Maestra Rafaela Zárate	Sanlúcar de Barrameda	EUREST COLECTIVIDADES SL	337,50 €
C.E.I.P.	Blas Infante	Sanlúcar de Barrameda	EUREST COLECTIVIDADES SL	315,00 €
C.E.I.P.	Vista Alegre	Sanlúcar de Barrameda	DUJONKA SL	675,00 €
C.E.I.P.	La Dehesilla	Sanlúcar de Barrameda	EUREST COLECTIVIDADES SL	382,50 €
C.E.I.P.	Blas Infante	Trebujena	EUREST COLECTIVIDADES SL	292,50 €
C.E.I.P.	Antonio Briante Caro	Trebujena	EUREST COLECTIVIDADES SL	202,50 €
C.E.I.P.	Reina Sofía	Ubrique	DUJONKA SL	315,00 €
C.E.I.P.	Elio Antonio de Nebrija	Villamartín	DUJONKA SL	675,00 €
C.E.I.P.	Ntra. Sra. de las Montañas	Villamartín	DUJONKA SL	562,50 €

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003380, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la subvención en materia de formación profesional para el empleo concedida en el expediente 41/2011/J/1536 a favor de Areda**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 593, de 2 de enero de 2015*  
*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*  
*Orden de publicación de 23 de enero de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria, citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le informo que tal y como se indicó en las respuestas a las iniciativas parlamentarias 9-14/SID-000154 y 9-14/SID-00018, el expediente de Formación Profesional para el Empleo 41/2011/J/1536 cuyo titular es AREDA, podrá consultarse íntegramente y para ello se va a facilitar el acceso a las dependencias Administrativas de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla, una vez que su señoría solicite por el conducto reglamentario dicha petición.

Sevilla, 16 de enero de 2015.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Luciano Alonso Alonso.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003383, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la subvención en materia de formación profesional para el empleo concedida en el expediente 98/2009/M/2164 a favor de Areda**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 593, de 2 de enero de 2015  
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte  
Orden de publicación de 23 de enero de 2015*

En relación con las iniciativas parlamentarias, citadas en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le informo que el expediente de Formación Profesional para el Empleo 98/2009/M/2164 cuyo titular es AREDA, se facilitará íntegro cuando solicite por el conducto reglamentario el acceso al mismo en visita a las dependencias Administrativas de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, tal y como se indicó en las respuesta a la iniciativa parlamentaria 9-14/SID-000181.

Sevilla, 16 de enero de 2015.  
El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Luciano Alonso Alonso.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003387, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la subvención en materia de formación profesional para el empleo concedida en el expediente 41/2011/J/1114 a favor de Fademur**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 593, de 2 de enero de 2015*

*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 23 de enero de 2015*

En relación con las iniciativas parlamentarias, citadas en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le informo que tal y como se indicó en la respuesta a la iniciativa parlamentaria 9-14/SID-000181, el expediente de Formación Profesional para el Empleo 41/2011/J/1114 cuyo titular es FADEMUR, podrá consultarse íntegramente y para ello se va a facilitar el acceso a las dependencias Administrativas de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla, una vez que su señoría solicite por el conducto reglamentario dicha petición.

Sevilla, 16 de enero de 2015.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003391, respuesta a la Pregunta escrita relativa al importe de las cantidades recuperadas por la Administración, a fecha 15 de diciembre de 2014, por la revisión de subvenciones otorgadas en materia de formación profesional para el empleo que está llevando a cabo la Consejería de Educación, Cultura y Deporte**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 593, de 2 de enero de 2015*

*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 23 de enero de 2015*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-003290**

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-003400, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la rehabilitación del Real de la Almadraba de Nueva Umbría, Lepe, en Huelva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 593, de 2 de enero de 2015*

*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 23 de enero de 2015*

Como ya se manifestó en anteriores respuestas a otras iniciativas parlamentarias sobre este asunto, esta Consejería ha venido revisando y actualizando la documentación técnica redactada, donde se condensan y ponen de manifiesto los valores patrimoniales que justifican la declaración como BIC de este significativo bien del patrimonio histórico onubense. En base a ello, con fecha 26-noviembre-2014 se ha producido la incoación de la Real Almadraba de Nueva Umbría de Lepe, como lugar de interés etnológico, (BOJA 239, de 9-diciembre-2014).

Por consiguiente, esta Consejería debe reiterar que, una vez incoado el procedimiento de declaración de BIC (cuyos efectos de protección se han activado cautelarmente en ese mismo momento), cuando se resuelva el expediente con la oportuna declaración, se conocerá el alcance de los valores patrimoniales del bien y se estará en condiciones de evaluar con rigor sus necesidades de conservación.

Sevilla, 16 de enero de 2015.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **9-14/PE-003402, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la eliminación de los estudios superiores de Diseño de Producto en Huelva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 593, de 2 de enero de 2015  
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte  
Orden de publicación de 23 de enero de 2015*

Esta Consejería ya ha anunciado que se prorrogará el carácter experimental de todos los estudios de Diseño en las Escuelas de Arte, garantizando que todo el alumnado podrá finalizar sus estudios en el mismo centro que los inició, en tanto se culmina el proceso de creación de los Centros Superiores de Diseño.

En este sentido, se está trabajando en una orden que prorroga, a partir del curso académico 2015/16, la autorización a las escuelas de arte que imparten con carácter experimental las enseñanzas artísticas superiores de Diseño, en las especialidades autorizadas en cada una de ellas. Ello permitirá la adaptación de la red de escuelas de arte a las necesidades derivadas de la ordenación del sistema educativo en estas enseñanzas, hasta que sean creadas las escuelas superiores.

En consecuencia, no se han suprimido los Estudios Superiores de Diseño de Producto de la Escuela León Ortega de Huelva y, de momento, no se va poner en marcha en ninguna otra provincia de Andalucía los estudios superiores de Diseño de Producto.

Sevilla, 16 de enero de 2015.  
El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Luciano Alonso Alonso.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003404, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la puesta en marcha de los estudios superiores de Diseño de Producto en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 593, de 2 de enero de 2015*

*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 23 de enero de 2015*

Esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte ya ha anunciado que se prorrogará el carácter experimental de todos los estudios de Diseño en las Escuelas de Arte, garantizando que todo el alumnado podrá finalizar sus estudios en el mismo centro que los inició, en tanto se culmina el proceso de creación de los Centros Superiores de Diseño.

En este sentido, se está trabajando en una orden que prorroga, a partir del curso académico 2015/16, la autorización a las escuelas de arte que imparten con carácter experimental las enseñanzas artísticas superiores de Diseño, en las especialidades autorizadas en cada una de ellas. Ello permitirá la adaptación de la red de escuelas de arte a las necesidades derivadas de la ordenación del sistema educativo en estas enseñanzas, hasta que sean creadas las escuelas superiores.

Sevilla, 16 de enero de 2015.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-003405, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la problemática existente en las aulas prefabricadas del CEIP Las Naciones de Vélez-Málaga, en la provincia de Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Quintana Campos y D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 593, de 2 de enero de 2015  
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte  
Orden de publicación de 21 de enero de 2015*

En el CEIP "Las Naciones" de Vélez-Málaga (Málaga) hay instalados cinco aularios prefabricados (de dos aulas), de los cuales tres se vieron afectados por las intensas lluvias y granizo que se produjeron el pasado 27 de noviembre de 2014.

Para solventar estos daños, imprevisibles y excepcionales, causados por fenómenos meteorológicos, está previsto que el lunes día 19 de enero se acometan los trabajos de reparación y adecuación de los espacios docentes afectados en este colegio malagueño. Es preciso señalar, a este respecto, que los aularios mencionados son propiedad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por lo que generan costes de traslado y de primera implantación, pero ningún tipo de gastos en concepto de alquiler.

En cuanto a la ampliación del centro, la Agencia de Educación y Formación ha licitado la redacción del proyecto de ejecución de conformidad del proyecto básico. Se está a la espera de recibir el proyecto redactado para proceder a su supervisión y aprobación.

El inicio de la obra requiere que con anterioridad sea licitada y adjudicada y formalizado el correspondiente contrato, además de contar con la licencia municipal, por lo que en este momento no se pueden concretar fechas.

No obstante, la licitación de estas obras, con un presupuesto total de 3.250.616,45 euros, está supeditada a disponibilidad presupuestaria.

Sevilla, 16 de enero de 2015.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Luciano Alonso Alonso.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-003407, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la subvención para la redacción del PGOU**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 593, de 2 de enero de 2015*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 23 de enero de 2015*

En respuesta a la pregunta formulada, le adjunto los datos solicitados.

20 de enero de 2015.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

Todas las provincias

## ANEXO

## SITUACIÓN DE LAS SUBVENCIONES DE REDACCIÓN DE PGOU.

PROVINCIA	MUNICIPIO	FECHA SOLICITUD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	FECHA CONCESIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
ALMERÍA	ABRUCENA	10/12/2008	56.467,15	13/12/2010	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	ADRA	02/06/2008	181.631,04	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	ALBANCHEZ	23/12/2008	34.583,25	10/07/2009	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	ALBOLODUY	05/01/2009	56.467,15	29/07/2009	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	ALCOLEA	22/06/2009	89.630,40	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	ALCONTAR	13/01/2009	56.467,15	29/07/2009	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	ALCUDIA DE MONTEAGUD	05/01/2009	53.778,24	29/07/2009	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	ALHAMA DE ALMERÍA	19/12/2008			
ALMERÍA	ALICUN	04/02/2009	45.762,00	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	ALMOCITA	18/12/2008	44.815,20	31/08/2009	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	ALSODUX	13/05/2009	53.778,24	29/07/2009	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	ARMUÑA DE ALMANZORA	03/03/2009	54.914,40	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	BACARES	14/04/2009	57.660,12	13/12/2010	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	BAYARCAL	28/12/2008	53.778,24	10/07/2009	PAGADA PARCIAL

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 627

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2015

PROVINCIA	MUNICIPIO	FECHA SOLICITUD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	FECHA CONCESIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
ALMERÍA	BAYARQUE	29/12/2008	44.815,20	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	BÉDAR	09/03/2009			
ALMERÍA	BEIRES	22/06/2009			
ALMERÍA	BENITAGLA	14/11/2008	53.778,24	11/05/2009	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	BENIZALON	23/11/2008	53.778,24	10/07/2009	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	BENTARIQUE	11/12/2008	44.815,20	10/07/2009	CANCELADA
ALMERÍA	CANJAYAR	25/11/2008	94.111,92	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	CANTORIA	13/11/2008			
ALMERÍA	CARBONERAS	05/12/2008	226.633,50	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	CASTRO DE FILABRES	13/08/2009	53.778,24	13/12/2010	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	CHERCOS	26/11/2008	44.815,20	29/07/2009	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	CHIRIVEL	05/11/2008	56.467,15	17/07/2009	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	COBDAR	30/03/2009	54.914,40	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	FELIX	20/10/2008	56.467,15	22/12/2008	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	FINES	03/02/2009			
ALMERÍA	FONDON	18/11/2008			
ALMERÍA	GARRUCHA	02/01/2009			
ALMERÍA	GERGAL	21/01/2010			
ALMERÍA	HUECIJA	23/12/2008	53.778,24	17/07/2009	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	ILLAR	03/02/2009	53.778,24	17/07/2009	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	INSTINCION	24/06/2009	44.815,00	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	LAROYA	10/07/2009	44.815,20	13/12/2010	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	LAUJAR DE ANDARAX	28/10/2008	56.467,15	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	LIJAR	21/01/2009	44.815,20	17/07/2009	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	LUCAINENA DE LAS TORRES	30/12/2008	53.778,24	10/07/2009	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	LUCAR	24/02/2009			
ALMERÍA	MACAEL	02/12/2008	95.426,02	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	MARIA	13/01/2009			
ALMERÍA	NACIMIENTO	05/12/2008	56.467,15	10/07/2009	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	NIJAR	07/04/2009			
ALMERÍA	OHANES	03/09/2009			
ALMERÍA	OLULA DE CASTRO	18/06/2009	53.778,24	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	OLULA DEL RIO	05/01/2009	102.983,90	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	ORIA	21/01/2009	59.290,51	29/07/2009	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	PADULES	19/01/2009	44.815,20	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	PARTALOA	01/09/2009			
ALMERÍA	PATERNA DEL RIO	12/12/2008			
ALMERÍA	PURCHENA	30/07/2009			
ALMERÍA	RAGOL	15/01/2009	45.762,00	31/08/2009	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	RIOJA	09/01/2009			
ALMERÍA	SANTA CRUZ DE MARCHENA	08/06/2009	44.815,00	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	SANTA FE DE MONDUJAR	23/12/2008	44.815,20	31/08/2009	PAGADA PARCIAL

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 627

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2015

PROVINCIA	MUNICIPIO	FECHA SOLICITUD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	FECHA CONCESIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
ALMERÍA	SENES	30/12/2008	53.778,24	17/07/2009	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	SIERRO	01/09/2009	54.914,40	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	SOMONTIN	21/04/2009	54.914,40	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	SORBAS	29/12/2008			
ALMERÍA	SUFLI	12/03/2009	54.914,40	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	TABERNAS	14/06/2011			
ALMERÍA	TABERNO	27/10/2008	89.630,40	22/12/2008	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	TAHAL	19/12/2008	53.778,24	10/07/2009	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	TERQUE	22/12/2008	44.815,20	29/07/2009	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	TIJOLA	27/05/2009			
ALMERÍA	TRES VILLAS (LAS)	02/01/2009	56.467,15	29/07/2009	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	ULEILA DEL CAMPO	29/12/2008			
ALMERÍA	URRACAL	06/10/2009	54.914,40	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	VELEFIQUE	26/12/2008	47.055,96	17/07/2009	PAGADA PARCIAL
ALMERÍA	ZURGENA	02/01/2009	48.000,00	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
CÁDIZ	ALCALA DE LOS GAZULES	23/10/2008	152.505,73	17/12/2010	PAGADA PARCIAL
CÁDIZ	ALGODONALES	10/09/2008	153.930,51	24/10/2008	CANCELADA
CÁDIZ	ARCOS DE LA FRONTERA	29/07/2010			
CÁDIZ	BARBATE	23/07/2009			
CÁDIZ	BENALUP - CASAS VIEJAS	14/10/2008			
CÁDIZ	BENAOCAZ	03/10/2008	94.111,92	25/11/2008	PAGADA PARCIAL
CÁDIZ	GASTOR (EL)	15/10/2008	89.630,40	24/11/2008	PAGADA PARCIAL
CÁDIZ	JIMENA DE LA FRONTERA	05/11/2008	207.483,12	17/12/2010	PAGADA PARCIAL
CÁDIZ	MEDINA-SIDONIA	15/10/2008			
CÁDIZ	PATERNA DE RIVERA	16/04/2009			
CÁDIZ	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	13/01/2009			
CÁDIZ	PUERTO SERRANO	17/03/2010			
CÁDIZ	ROTA	19/09/2008	220.772,92	17/12/2010	PAGADA PARCIAL
CÁDIZ	SAN JOSE DEL VALLE	12/03/2009			
CÁDIZ	TARIFA	23/12/2008			
CÁDIZ	TORRE-ALHAQUIME	08/07/2010			
CÁDIZ	UBRIQUE	05/12/2008	169.140,26	17/12/2010	PAGADA PARCIAL
CÁDIZ	VILLAMARTIN	04/12/2008	243.667,63	17/12/2010	PAGADA PARCIAL
CÓRDOBA	AGUILAR DE LA FRONTERA	27/05/2009			
CÓRDOBA	CABRA	04/05/2010			
CÓRDOBA	CASTRO DEL RIO	03/04/2009			
CÓRDOBA	FUENTE PALMERA	12/07/2010			
CÓRDOBA	FUENTE-TOJAR	25/11/08	89.630,40	10/07/2009	PAGADO PARCIAL
CÓRDOBA	GUIJO	01/12/08	94.111,92	10/07/2009	PAGADO PARCIAL
CÓRDOBA	NUEVA-CARTEYA	11/12/2008	149.656,16	13/12/2010	PAGADO PARCIAL
CÓRDOBA	OBEJO	05/01/2009			
CÓRDOBA	PEDRO ABAD	11/02/2009			

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 627

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2015

PROVINCIA	MUNICIPIO	FECHA SOLICITUD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	FECHA CONCESIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
CÓRDOBA	PRIEGO DE CÓRDOBA	05/02/2009			
CÓRDOBA	RUTE	17/04/2009	274.506,75	17/12/2010	PAGADO PARCIAL
CÓRDOBA	SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	29/06/2009	54.914,40	13/12/2010	PAGADO PARCIAL
GRANADA	AGRON	09/09/2009			
GRANADA	ALBONDON	22/09/2008	49.296,72	21/12/2010	PAGADO PARCIAL
GRANADA	ALBUÑOL	16/07/2009			
GRANADA	ALDEIRE	19/12/2008			
GRANADA	ALHAMA DE GRANADA	24/11/2008	97.035,50	21/12/2010	PAGADO PARCIAL
GRANADA	ALQUIFE	02/02/2009			
GRANADA	BAZA	04/08/2009	94.737,58	21/12/2010	PAGADO PARCIAL
GRANADA	BEAS DE GRANADA	12/11/2008	53.778,24	21/12/2010	PAGADO PARCIAL
GRANADA	BENAMAUREL	06/07/2011			
GRANADA	CACIN	05/05/2009			
GRANADA	CADIAR	10/11/2008	44.815,20	13/12/2010	PAGADO PARCIAL
GRANADA	CAJAR	20/11/2008	139.191,53	13/12/2010	PAGADO PARCIAL
GRANADA	CALAHORRA (LA)	12/11/2008	44.815,20	13/12/2010	PAGADO PARCIAL
GRANADA	CALICASAS	02/01/2009			
GRANADA	CANILES	15/09/2009			
GRANADA	CASTRIL	18/03/2009			
GRANADA	CHIMENEAS	22/12/2008			
GRANADA	CIJUELA	12/01/2009			
GRANADA	COLOMERA	10/11/2008	25.880,78	21/12/2010	PAGADO PARCIAL
GRANADA	CORTES DE BAZA	28/11/2008	94.111,92	21/12/2010	PAGADO PARCIAL
GRANADA	CUEVAS DEL CAMPO	02/12/2008	56.467,15	21/12/2010	PAGADO PARCIAL
GRANADA	CULLAR	12/11/2008	87.102,82	21/12/2010	PAGADO PARCIAL
GRANADA	DEHESAS DE GUADIX	10/12/2008	56.467,15	21/12/2010	PAGADO PARCIAL
GRANADA	DEIFONTES	01/12/2008			
GRANADA	DUDAR	28/10/2008	89.630,40	13/12/2010	PAGADO PARCIAL
GRANADA	ESCUZAR	22/09/2009			
GRANADA	FONELAS	16/02/2009	51.761,56	21/12/2010	PAGADO PARCIAL
GRANADA	FREILA	21/10/2008	44.815,02	21/12/2010	PAGADO PARCIAL
GRANADA	GALERA	19/02/2009	52.855,11	21/12/2010	PAGADO PARCIAL
GRANADA	GOBERNADOR	27/10/2009	54.914,40	21/12/2010	PAGADO PARCIAL
GRANADA	GUADIX	28/08/2008	293.837,50	20/11/2008	CANCELADA
GRANADA	GUAJARES (LOS)	10/10/2008	94.111,92	10/07/2009	PAGADO PARCIAL
GRANADA	GÜEJAR-SIERRA	20/02/2009			
GRANADA	HUÉLAGO	21/07/2009			
GRANADA	HUETOR-VEGA	18/09/2008	206.496,20	22/12/2008	PAGADO PARCIAL
GRANADA	ÍLLORA	30/12/2008			
GRANADA	JUN	16/11/2009			
GRANADA	LANJARON	22/12/2008			
GRANADA	LÚJAR	05/05/2009			

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 627

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2015

PROVINCIA	MUNICIPIO	FECHA SOLICITUD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	FECHA CONCESIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
GRANADA	MALAHA (LA)	22/07/2009			
GRANADA	MOCLIN	10/11/2008	68.745,11	21/12/2010	PAGADO PARCIAL
GRANADA	MONACHIL	14/08/2009			
GRANADA	MONTEFRIO	02/02/2009	94.627,21	21/12/2010	PAGADO TOTAL
GRANADA	MONTILLANA	26/01/2010			
GRANADA	MORELABOR	09/09/2008	53.778,24	22/12/2008	PAGADO PARCIAL
GRANADA	NIGÜELAS	05/03/2009	29.500,00	21/12/2010	PAGADO PARCIAL
GRANADA	NÍVAR	09/01/2009			
GRANADA	OGIJARES	10/03/2009			
GRANADA	ORGIVA	27/11/2008	152.882,08	21/12/2010	PAGADO PARCIAL
GRANADA	OTURA	24/10/2008	98.955,33	13/12/2010	PAGADO PARCIAL
GRANADA	PELIGROS	29/11/2008	116.000,00	21/12/2010	PAGADO PARCIAL
GRANADA	PEZA (LA)	05/10/2009			
GRANADA	PINOS-PUENTE	31/08/2010			
GRANADA	PIÑAR	04/03/2009	24.025,05	21/12/2010	PAGADO PARCIAL
GRANADA	POLÍCAR	02/03/2009	54.914,40	21/12/2010	PAGADO PARCIAL
GRANADA	POLOPOS	13/05/2009			
GRANADA	PÓRTUGOS	07/11/2008			
GRANADA	PUEBLA DE DON FADRIQUE	19/02/2009			
GRANADA	SALAR	08/10/2008	56.467,15	20/11/2008	PAGADO PARCIAL
GRANADA	SALOBREÑA	22/12/2008			
GRANADA	SORVILAN	02/10/2008	94.111,92	10/07/2009	PAGADO PARCIAL
GRANADA	TAHA (LA)	29/12/2008			
GRANADA	TORRE-CARDELA	05/02/2009	24.648,36	10/07/2009	PAGADO PARCIAL
GRANADA	TURON	29/01/2009			
GRANADA	VALOR	18/01/2010			
GRANADA	VEGAS DEL GENIL	04/03/2009			
GRANADA	VILLAMENA	17/10/2008	59.156,06	10/07/2009	PAGADO PARCIAL
GRANADA	ZAFARRAYA	20/06/2008	89.630,40	24/10/2008	PAGADO PARCIAL
GRANADA	ZÚJAR	30/09/2009			
HUELVA	ALJARAQUE	15/12/2008	338.911,28	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
HUELVA	ALMONASTER LA REAL	16/01/2009			
HUELVA	ALOSNO	22/12/2008			
HUELVA	ARACENA	03/12/2008	118.568,97	13/12/2010	PAGADA PARCIAL
HUELVA	AYAMONTE	16/12/2008			
HUELVA	BERROCAL	13/11/2008	47.055,96	10/07/2009	PAGADA PARCIAL
HUELVA	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	22/12/2008			
HUELVA	CALA	11/12/2008	94.111,92	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
HUELVA	CALAÑAS	21/11/2008	135.678,00	10/07/2009	PAGADA PARCIAL
HUELVA	CAÑAVERAL DE LEÓN	18/06/2010			
HUELVA	CORTECONCEPCION	07/11/2008	89.630,40	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
HUELVA	CUMBRES MAYORES	23/07/2009	96.100,20	13/12/2010	PAGADA PARCIAL

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 627

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2015

PROVINCIA	MUNICIPIO	FECHA SOLICITUD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	FECHA CONCESIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
HUELVA	ESCACENA DEL CAMPO	03/03/2009			
HUELVA	FUENTEHERIDOS	06/11/2008	89.630,40	10/07/2009	PAGADA PARCIAL
HUELVA	GALAROZA	10/12/2008	44.815,20	30/07/2009	PAGADA PARCIAL
HUELVA	GRANADA DE RIOTINTO (LA)	09/12/2009	49.900,00	13/12/2010	PAGADA PARCIAL
HUELVA	GRANADO (EL)	18/09/2008	87.724,24	10/07/2009	PAGADA PARCIAL
HUELVA	HIGUERA DE LA SIERRA	29/07/2009			
HUELVA	HINOJALES	04/03/2010	54.914,40	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
HUELVA	HINOJOS	31/03/2009			
HUELVA	HUELVA	21/10/2008	137.370,75	02/12/2008	PAGADA PARCIAL
HUELVA	JABUGO	03/11/2008	53.778,24	13/12/2010	PAGADA PARCIAL
HUELVA	MANZANILLA	25/09/2009	50.338,75	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
HUELVA	MINAS DE RIOTINTO	20/10/2008	132.055,45	22/12/2008	PAGADA PARCIAL
HUELVA	NERVA	20/10/2008	97.132,68	24/11/2008	PAGADA PARCIAL
HUELVA	NIEBLA	02/09/2009			
HUELVA	PATERNA DEL CAMPO	19/11/2008	49.055,07	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
HUELVA	PAYMOGO	05/08/2010			
HUELVA	PUEBLA DE GUZMAN	26/01/2009			
HUELVA	PUERTO MORAL	04/03/2009	44.815,20	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
HUELVA	PUNTA UMBRIA	15/07/2009			
HUELVA	ROSAL DE LA FRONTERA	13/11/2008	94.111,92	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
HUELVA	SANLÚCAR DE GUADIANA	07/04/2009	60.543,13	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
HUELVA	SANTA OLALLA DEL CALA	05/12/2008	56.467,15	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
HUELVA	VALVERDE DEL CAMINO	27/11/2009			
HUELVA	VILLANUEVA DE LAS CRUCES	29/12/2008			
HUELVA	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	29/01/2009			
HUELVA	VILLARRASA	05/11/2009			
HUELVA	ZALAMEA LA REAL	22/01/2009			
HUELVA	ZUFRE	19/01/2009			
JAÉN	ALDEAQUEMADA	20/11/2008	94.111,92	10/07/2009	PAGADA PARCIAL
JAÉN	BAEZA	06/03/2009			
JAÉN	BAILEN	09/03/2010			
JAÉN	BAÑOS DE LA ENCINA	15/12/2009	6.010,12	13/12/2010	PAGADA PARCIAL
JAÉN	BEDMAR Y GARCIEZ	11/09/2008	56.485,08	13/12/2010	PAGADA PARCIAL
JAÉN	BEGIJAR	25/09/2009			
JAÉN	CABRA DE SANTO CRISTO	16/12/2008	94.111,92	10/07/2009	PAGADA PARCIAL
JAÉN	CAMBIL	08/01/2010			
JAÉN	CANENA	18/05/2009			
JAÉN	CARBONEROS	10/02/2009			
JAÉN	CASTELLAR DE SANTISTEBAN	29/01/2009			
JAÉN	CAZALILLA	12/12/2008	53.778,24	21/12/2010	CANCELADA
JAÉN	CAZORLA	16/12/2008			
JAÉN	CHILLUEVAR	18/12/2008			

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 627

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2015

PROVINCIA	MUNICIPIO	FECHA SOLICITUD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	FECHA CONCESIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
JAÉN	ESCAÑUELA	03/09/2009			
JAÉN	ESPELUY	08/01/2009	53.778,24	29/07/2009	PAGADA PARCIAL
JAÉN	FUENSANTA DE MARTOS	15/04/2009			
JAÉN	FUERTE DEL REY	14/05/2009			
JAÉN	GUARROMAN	21/11/2008	22.325,00	13/12/2010	PAGADA PARCIAL
JAÉN	LAHIGUERA	09/10/2008	89.630,00	04/12/2008	PAGADA PARCIAL
JAÉN	HIGUERA DE CALATRAVA	11/05/2009	54.914,14	13/12/2010	PAGADA PARCIAL
JAÉN	HORNOS DE SEGURA	10/06/2010	45.000,00	13/12/2010	PAGADA PARCIAL
JAÉN	HUELMA	05/02/2010			
JAÉN	HUESA	16/10/2008	94.111,92	13/12/2010	PAGADA PARCIAL
JAÉN	IZNATORAF	12/05/2009	57.660,12	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
JAÉN	JAÉN	04/12/2008	114.601,08	09/09/2011	PAGADA PARCIAL
JAÉN	JIMENA	17/06/2009			
JAÉN	JÓDAR	15/12/2008	143.326,71	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
JAÉN	LOPERA	11/02/2009			
JAÉN	LUPION	03/04/2009			
JAÉN	MARMOLEJO	15/06/2009			
JAÉN	MENGIBAR	19/03/2010			
JAÉN	MONTIZON	29/06/2009	57.660,12	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
JAÉN	NOALEJO	31/07/2009			
JAÉN	PEGALAJAR	07/07/2010			
JAÉN	POZO ALCON	17/06/2009			
JAÉN	PUENTE DE GENAVE	21/10/2008	44.815,20	22/12/2008	PAGADA PARCIAL
JAÉN	PUERTA DE SEGURA (LA)	03/04/2009	56.467,15	13/12/2010	PAGADA PARCIAL
JAÉN	QUESADA	25/08/2008	95.906,83	22/12/2008	PAGADA PARCIAL
JAÉN	SANTA ELENA	30/09/2008	89.630,40	04/12/2008	PAGADA PARCIAL
JAÉN	SANTIAGO DE CALATRAVA	26/06/2009	45.762,00	13/12/2010	PAGADA PARCIAL
JAÉN	SEGURA DE LA SIERRA	01/09/2008	98.817,52	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
JAÉN	TORRE DEL CAMPO	07/10/2008	178.060,87	13/12/2010	PAGADA PARCIAL
JAÉN	TORREBLASCO PEDRO	27/04/2009	48.050,10	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
JAÉN	TORRES DE ALBANCHEZ	31/12/2008	56.467,15	10/07/2009	PAGADA PARCIAL
JAÉN	UBEDA	16/06/2009			
JAÉN	VALDEPEÑAS DE JAEN	19/02/2009			
JAÉN	VILCHES	09/12/2008	141.167,88	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
JAÉN	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	20/03/2009	231.702,25	22/12/2008	PAGADA PARCIAL
JAÉN	VILLARDOMPARDO	02/04/2009			
JAÉN	VILLARRODRIGO	25/11/2009	57.660,12	13/12/2010	PAGADA PARCIAL
MÁLAGA	ALHAURIN DE LA TORRE	08/01/2009			
MÁLAGA	ALHAURIN EL GRANDE	17/12/2010			
MÁLAGA	ALMOGIA	11/06/2009			
MÁLAGA	ALOZAINA	05/09/2008	89.630,40	24/10/2008	PAGADO PARCIAL
MÁLAGA	ANTEQUERA	17/04/2009			

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 627

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2015

PROVINCIA	MUNICIPIO	FECHA SOLICITUD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	FECHA CONCESIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
MÁLAGA	CANILLA DE ACEITUNO	23/06/2009			
MÁLAGA	CANILLAS DE ALBAIDA	19/05/2009	54.914,40	13/12/2010	PAGADO PARCIAL
MÁLAGA	CARTAMA	10/08/2007			
MÁLAGA	CASARES	31/05/2010			
MÁLAGA	COLMENAR	03/04/2009			
MÁLAGA	COMARES	03/08/2010	12.887,60	21/12/2010	PAGADO PARCIAL
MÁLAGA	GAUCIN	21/10/2009			
MÁLAGA	ISTAN	08/04/2008	56.467,15	13/12/2010	PAGADO PARCIAL
MÁLAGA	MOCLINEJO	09/02/2009	54.914,40	23/11/2009	PAGADO PARCIAL
MÁLAGA	NERJA	26/11/2008	187.941,84	13/12/2010	PAGADO PARCIAL
MÁLAGA	PIZARRA	16/10/2008	114.728,10	13/12/2010	PAGADO TOTAL
MÁLAGA	RINCON DE LA VICTORIA	02/03/2009			
MÁLAGA	SAYALONGA	22/10/2008	53.778,24	22/12/2008	PAGADO PARCIAL
MÁLAGA	SIERRA DE YEGUAS	21/11/2008	74.580,00	13/12/2010	PAGADO PARCIAL
MÁLAGA	TORROX	09/06/2009			
MÁLAGA	VILLANUEVA DE ALGAIDAS	05/02/2009			
MÁLAGA	VILLANUEVA DEL ROSARIO	03/07/2009			
MÁLAGA	YUNQUERA	10/12/2009			
SEVILLA	ALCALA DE GUADAIRA	09/06/2009			
SEVILLA	ALCALA DEL RIO	16/01/2009			
SEVILLA	ALCOLEA DEL RIO	10/11/2008	100.983,58	13/12/2010	PAGADA PARCIAL
SEVILLA	ALMADEN DE LA PLATA	16/12/2009			
SEVILLA	ALMENSILLA	30/12/2009	41.051,00	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
SEVILLA	ARAHAL	07/11/2008	248.841,37	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
SEVILLA	CAMPANA (LA)	09/02/2009			
SEVILLA	CANTILLANA	11/02/2009			
SEVILLA	CAÑADA DEL ROSAL	12/11/2008	55.929,36	22/12/2008	CANCELADA
SEVILLA	CARMONA	10/03/2009	194.166,94	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
SEVILLA	CASARICHE	20/04/2009			
SEVILLA	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	05/12/2008			
SEVILLA	CASTILLEJA DE GUZMAN	22/09/2008	52.831,29	13/12/2010	PAGADA PARCIAL
SEVILLA	CASTILLEJA DEL CAMPO	14/05/2009	54.914,40	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
SEVILLA	CASTILLO DE LAS GUARDAS (EL)	28/01/2009	50.000,00	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
SEVILLA	CAZALLA DE LA SIERRA	22/12/2008			
SEVILLA	CONSTANTINA	20/05/2008	107.858,89	03/11/2008	PAGADA PARCIAL
SEVILLA	CORRALES (LOS)	17/10/2008	76.795,32	22/12/2008	PAGADA PARCIAL
SEVILLA	ESTEPA	04/05/2009			
SEVILLA	GARROBO (EL)	10/11/2008	53.778,24	22/12/2008	PAGADA PARCIAL
SEVILLA	GUILLENA	02/02/2009			
SEVILLA	LANTEJUELA	08/07/2009			
SEVILLA	LEBRIJA	29/12/2008	154.305,00	13/12/2010	PAGADA PARCIAL
SEVILLA	MARINALEDA	23/01/2009	89.630,40	21/07/2010	CANCELADA

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 627

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2015

PROVINCIA	MUNICIPIO	FECHA SOLICITUD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	FECHA CONCESIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
SEVILLA	MARTIN DE LA JARA	25/03/2009	50.338,20	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
SEVILLA	MOLARES (LOS)	03/10/2008	54.226,39	25/11/2008	PAGADA PARCIAL
SEVILLA	MONTELLANO	16/09/2008	113.988,15	25/11/2008	PAGADA PARCIAL
SEVILLA	PALOMARES DEL RIO	04/02/2009			
SEVILLA	PARADAS	05/01/2009			
SEVILLA	PEDRERA	25/08/2008	80.648,19	04/11/2008	PAGADA PARCIAL
SEVILLA	PILAS	23/10/2008	150.873,78	22/12/2008	CANCELADA
SEVILLA	PUEBLA DE CAZALLA (LA)	05/03/2009			
SEVILLA	REAL DE LA JARA (EL)	03/12/2008	94.111,92	13/12/2010	PAGADA PARCIAL
SEVILLA	RUBIO (EL)	03/12/2008	111.303,03	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
SEVILLA	SALTERAS	25/06/2010			
SEVILLA	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	02/02/2009			
SEVILLA	SANTIPONCE	11/07/2011			
SEVILLA	SAUCEJO (EL)	12/06/2009			
SEVILLA	UMBRETE	18/12/2008	113.137,89	21/12/2010	PAGADA PARCIAL
SEVILLA	UTRERA	05/12/2008	305.987,04	13/12/2010	PAGADA PARCIAL
SEVILLA	VALENCINA DE LA CONCEPCION	17/09/2008	200.208,50	19/11/2009	PAGADA PARCIAL
SEVILLA	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	23/10/2008	94.111,92	13/12/2010	PAGADA PARCIAL

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****9-14/PE-003408, respuesta a la Pregunta escrita relativa al transporte escolar por la ruta Trassierra-Córdoba en el CEIP Al-Andalus**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 593, de 2 de enero de 2015*

*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 23 de enero de 2015*

La ruta de transporte escolar Trassierra-Córdoba, vinculada al CEIP Al-Andalus, realiza el recorrido de ida y vuelta desde la barriada cordobesa de Trassierra, trasladando al alumnado de Educación Infantil y Primaria hacia el CEIP Al Andalus y a los escolares que cursan Educación Secundaria hacia el IES Séneca.

Mientras que en el trayecto hasta el IES Séneca el número de escolares transportados permite, como en cursos anteriores, la contratación de un microbús, para el transporte hasta el colegio es necesario aumentar el tamaño del vehículo, ya que hay 48 alumnos/as autorizados, por lo que es necesario contratar uno de 55 plazas, que dispone de monitor acompañante tal y como indica la norma.

La pregunta formulada por el AMPA sobre los cambios respecto al pasado curso escolar quedó resuelta y aclarada en una reunión entre la Gerencia Provincial de la Agencia de Educación y Formación y la Dirección del centro y la asociación de madres y padres, a petición de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte. Desde ese momento se realiza, asimismo, un seguimiento especial de la ruta con la dirección del centro, sin que exista ninguna disconformidad al respecto. Por otra parte, el Ayuntamiento de Córdoba ha autorizado a la empresa adjudicataria de transporte los permisos correspondientes que incluyen itinerario, vehículos y condiciones de ejecución.

En definitiva, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ha planificado y contratado un servicio de transporte escolar adecuado al número de usuarios autorizados garantizando, como en todas las demás rutas de Andalucía, la seguridad del alumnado.

Sevilla, 16 de enero de 2015.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Luciano Alonso Alonso.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-003410, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan de Acción Local en Salud de la provincia de Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 593, de 2 de enero de 2015*

*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 21 de enero de 2015*

En relación a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, le informo que en 2009 comenzamos el "Pilotaje del Proyecto RELAS" en la provincia de Jaén, concretamente en el municipio de Alcalá la Real, y desde entonces, hasta la fecha se han ido incorporando otros 15 municipios: Andújar, Baeza, Bailén, Cazorla, Jódar, larva, Linares, Martos, Peal del Becerro, Rus, Torredelcampo, Úbeda, Villacarrillo, Vilches, Villanueva de la Reina.

En la actualidad se está trabajando en el diseño y desarrollo de sus propios Planes locales de salud, cada uno en su correspondiente fase del proceso que se sigue aplicando la metodología RELAS.

En el proceso de reforma de la Salud Pública en Andalucía el pilotaje del Proyecto RELAS representa la conexión de la salud pública con las entidades locales, para llevar la Estrategia mundial de Salud en Todas las Políticas (OMS) a las agendas locales de los municipios, integrando a todos los sectores que determinan la salud (salud, vivienda, educación, empleo, medio ambiente...)

Una conexión que se materializa en Acuerdos de colaboración con los Ayuntamientos para prestarles asesoramiento y apoyo en el proceso de elaboración de sus propios Planes locales de salud.

La acción local en salud precisa del liderazgo de los gobiernos locales porque se desarrolla en un marco de Gobernanza local para la salud y se materializa aplicando una metodología RELAS, que se organizada en diferentes fases:

- Fase inicial de configuración de un equipo de coordinación en el municipio: Grupo motor
- Elaboración de un perfil de salud local con los diferentes sectores, agentes clave y ciudadanía.
- Priorización por consenso de los principales problemas de salud en la localidad. Elaboración de un Plan de Acción para su abordaje, mediante grupos de trabajo que funcionan en red: Red local de salud.
- Elaboración y difusión del documento Plan local de salud.
- Desarrollo de actuaciones. Seguimiento y evaluación

El Plan local de salud comprende un conjunto de actuaciones orientadas a situar la política y las acciones de salud (prevención, promoción y protección) en el escenario más cercano a la población, posibilitando las

sinergias de las políticas públicas, la implicación del sector privado y de la ciudadanía, con el liderazgo de los gobiernos locales, generando redes locales de salud.

Se trata de que los gobiernos locales lideren y se comprometan en la gestión de una población más sana y con mejor calidad de vida, mediante un proceso de planificación en salud, contando con la integración de todas las políticas locales vinculadas y, fundamentalmente, contando con la ciudadanía; sus necesidades, expectativas y colaboración.

Sevilla, 19 de enero de 2015.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-003411, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los cargos directivos en el Servicio Andaluz de Salud**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 593, de 2 de enero de 2015*

*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 21 de enero de 2015*

Los puestos directivos del Servicio Andaluz de Salud vienen definidos en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo de 2007, *BOJA* nº 54, de 16 de marzo de 2007, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, así como en el Anexo I de la Resolución de 21 de enero de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, *BOJA* nº 24, de 4 de febrero de 2008, por la que se modifica el Anexo Uno de la de 23 de abril de 2007.

PROVINCIA	CENTRO	Nº DIRECTIVOS
Almería	AGS Norte de Almería	7
	DAP Almería	3
	DAP Poniente de Almería	4
	H Torrecárdenas	16
Cádiz	AGS Campo de Gibraltar	11
	AGS Jerez Costa - Sierra	9
	CH Cádiz	19
	DAP Bahía de Cádiz - La Janda	4
Córdoba	AGS Córdoba Sur	6
	AGS Norte de Córdoba	3
	DAP Córdoba - Guadalquivir	4
	H Reina Sofía	20
Granada	AGS Granada Nordeste	7
	AGS Granada Sur	7
	Granada	22
	DAP Granada - Metropolitano	5

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 627

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2015

PROVINCIA	CENTRO	Nº DIRECTIVOS
Huelva	AGS Norte de Huelva	6
	CH Huelva	16
	DAP Huelva Costa - Condado Campiña	5
Jaén	AGS Jaén Norte y Nordeste	10
	CH Jaén	17
	DAP Jaén - Jaén Sur	5
Málaga	AGS Axarquía	6
	AGS Málaga Norte	7
	AGS Serranía de Málaga	4
	CH Málaga	18
	DAP Costa del Sol	4
	DAP Málaga - Guadalhorce	5
Sevilla	AGS Osuna	5
	AGS Sevilla Sur	10
	CH Sevilla	27
	DAP Aljarafe - Sevilla Norte	6
	DAP Sevilla	4

Sevilla, 17 de enero de 2015.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003414, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los puestos de libre designación en la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 594, de 5 de enero de 2015*

*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 21 de enero de 2015*

Le informo de que la información que solicita es pública y puede consultarla en la Web del Empleado Público Andaluz, <https://ws045.iuntadeandalucia.es/empleadopublico/>.

En dicha web se encuentra la relación de Puestos de Trabajo de cada uno de los Centros de la Administración General de la Junta de Andalucía, en cuya relación aparece incluido para cada puesto de trabajo la forma de provisión del mismo, así como el centro de destino al que está adscrito y el grupo de clasificación al que pertenecen.

Sevilla, 16 de enero de 2015.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003418, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los puestos de libre designación en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 594, de 5 de enero de 2015*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 23 de enero de 2015*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que la información solicitada puede consultarse en la página Web del Empleado Público Andaluz, accesible desde la siguiente dirección:

<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/>

12 de enero de 2015.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003430, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las reformas y mejoras en la residencia escolar Mirasierra de Santiago de la Espada, en Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 594, de 5 de enero de 2015*

*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 23 de enero de 2015*

La Consejería de Educación Cultura y Deporte, en el marco del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA), ha realizado obras de reforma y mejora en la residencia escolar “Mirasierra” de Santiago de la Espada (Jaén).

Las actuaciones contaron con un presupuesto de 69.199,98 euros, concluyeron en marzo de 2014 y consistieron en la reforma integral de la cocina con nuevas instalaciones y revestimientos, la adecuación del comedor y trabajos de mejora en la lavandería y en el almacén.

En concreto, en la lavandería y en la cocina se ha acometido el desmontado de maquinaria, instalación de gas, fontanería, saneamiento y electricidad, carpinterías interiores y exteriores y demolición de alicatados. Asimismo, se han ejecutado nuevas instalaciones de gas, electricidad, fontanería, saneamiento y ventilación; nuevos alicatados y solerías; nueva carpintería de madera y de aluminio y colocación e instalación de maquinaria. Por su parte, en el comedor se ha desmontado la instalación de electricidad y los frisos y se ha realizado una nueva instalación de electricidad así como labores de renovación de alicatados y solerías.

Sevilla, 16 de enero de 2015.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003432, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las reformas y mejoras en el CEIP San Isidro de Vilches, en Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 594, de 5 de enero de 2015*

*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 23 de enero de 2015*

La Consejería de Educación Cultura y Deporte, en el marco del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA), ha realizado obras de mejora en CEIP "San Isidro" de Vilches (Jaén).

La actuación contó con un presupuesto de 46.612,91 euros, concluyó en marzo de 2014 y consistió en la construcción de un porche cubierto con panel de policarbonato sobre estructura metálica así como en la pavimentación parcial de los patios afectados por la intervención en el porche.

Sevilla, 16 de enero de 2015.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Luciano Alonso Alonso.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-003433, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las reformas y mejoras en el CEIP Tetuán de Linares, en Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 594, de 5 de enero de 2015*

*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 23 de enero de 2015*

La Consejería de Educación Cultura y Deporte, en el marco del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA), ha realizado obras de reforma y mejora en CEIP “Tetuán” de Linares (Jaén).

La última actuación contó con un presupuesto de 106.002,74 euros, concluyó en diciembre de 2013 y se centró en la mejora de aulas y aseos del centro, así como de la zona de administración y circulaciones. En concreto, se ha adecuado la instalación eléctrica y se ha instalado una silla salva escaleras para acceder a la primera planta. Además, se ha ejecutado el cerramiento mediante carpintería de aluminio de la galería de la planta y se han sustituido las carpinterías interiores con puertas de melamina.

Asimismo, el CEIP Tetuán fue objeto de otra intervención incluida en el Plan OLA y finalizada en julio de 2013. Las obras, con un presupuesto de 65.588,42 euros, consistieron en el desmontado de la cubierta de fibrocemento y la colocación de una nueva cubrición, además de la remodelación de dos cubiertas de teja con sustitución de la formación de pendientes y retejado.

Sevilla, 16 de enero de 2015.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003474, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones en municipios gaditanos de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 594, de 5 de enero de 2015*

*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 21 de enero de 2015*

En relación a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, le informo que la liquidación de los proyectos de inversión, referido a cada uno de los ejercicios presupuestarios y correspondiente a cada una de las Consejerías, se encuentra publicado en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, accesible en el siguiente enlace:

<http://www.chap.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/cuentas.htm>

De igual modo, en esa misma página Web podrá encontrar también, información relativa a cada uno de los entes instrumentales de la Junta de Andalucía en lo referido a esta materia.

Junto a ello, le indico que se publica con carácter mensual el seguimiento de la ejecución del Presupuesto de la Junta de Andalucía, disponible asimismo en la página Web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

<http://www.chap.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/mensuales.htm>

Sevilla, 19 de enero de 2015.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-003479, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones en municipios gaditanos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 594, de 5 de enero de 2015*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 23 de enero de 2015*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que el Sistema Integrado Júpiter de Contabilidad de la Junta de Andalucía no permite la realización de las consultas en los términos planteados en sus iniciativas, no siendo posible la extracción de datos a nivel municipal por ser proyectos que pueden afectar a varios municipios, provincias o a la Comunidad Autónoma en su conjunto.

No obstante le comunico que la información relativa a los proyectos de inversión se encuentra en el Anexo de Inversiones del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2013.

Asimismo, el estado de liquidación de los proyectos de inversión, referido a cada uno de los ejercicios presupuestarios y correspondiente a cada una de las Consejerías, se encuentra publicado en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, accesible en el siguiente enlace:

<http://www.chap.junta->

[andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/cuentas.htm](http://www.chap.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/cuentas.htm)

15 de enero de 2015.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

María Jesús Serrano Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-003485, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales con los municipios gaditanos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 594, de 5 de enero de 2015*  
*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*  
*Orden de publicación de 21 de enero de 2015*

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, le comunico que la situación de la deuda entre la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales con las corporaciones municipales es de extraordinaria complejidad dada la multitud de interlocutores que operan y la diversidad de sistemas de información utilizados.

En este sentido, se viene trabajando en el desarrollo e implementación de un sistema de registro electrónico, el Censo Único de Obligaciones de la Junta de Andalucía, actualmente en fase de pilotaje, que dispondrá de la totalidad de las obligaciones de contenido económico de la Junta de Andalucía y de los entes instrumentales que integran su sector público, así como de todas aquellas entidades cuya deuda consolida con el sector Administración Junta de Andalucía, comprendiendo todas las facturas o documentos acreditativos de los que se derive una obligación de pago. La previsión es que en el primer trimestre de 2015 esté completamente operativo y se dote de soporte normativo mediante la aprobación de un Decreto que establezca su creación y regule su régimen jurídico. La disponibilidad de esta herramienta por tanto permitirá en breve tener un conocimiento detallado y permanentemente actualizado de las obligaciones pendientes de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales con cualquier persona o entidad, así como de su naturaleza, importe, vencimiento o estado de tramitación, con los efectos correspondientes en relación con las obligaciones derivadas de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y su normativa de desarrollo.

De la misma forma, resulta complejo el cálculo actualizado de las obligaciones que mantienen las corporaciones locales con la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales, tanto por las razones antes expuestas, como por la práctica frecuente de la utilización de recurso solicitando suspensión de las liquidaciones giradas o requiriendo el aplazamiento o fraccionamiento de deudas en periodo voluntario, lo que motiva la suspensión automática de las mismas.

Sevilla, 30 de diciembre de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **9-14/PE-003490, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con los municipios gaditanos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 594, de 5 de enero de 2015*  
*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*  
*Orden de publicación de 23 de enero de 2015*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que la situación de la deuda entre la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales con las corporaciones municipales es de extraordinaria complejidad dada la multitud de interlocutores que operan y la diversidad de sistemas de información utilizados.

En este sentido, se viene trabajando en el desarrollo e implementación de un sistema de registro electrónico, el Censo Único de Obligaciones de la Junta de Andalucía, actualmente en fase de pilotaje, que dispondrá de la totalidad de las obligaciones de contenido económico de la Junta de Andalucía y de los entes instrumentales que integran su sector público, así como de todas aquellas entidades cuya deuda consolida con el sector Administración Junta de Andalucía, comprendiendo todas las facturas o documentos acreditativos de los que se derive una obligación de pago. La previsión es que en el primer trimestre de 2015 esté completamente operativo y se dote de soporte normativo mediante la aprobación de un Decreto que establezca su creación y regule su régimen jurídico. La disponibilidad de esta herramienta por tanto permitirá en breve tener un conocimiento detallado y permanentemente actualizado de las obligaciones pendientes de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales con cualquier persona o entidad, así como de su naturaleza, importe, vencimiento o estado de tramitación, con los efectos correspondientes en relación con las obligaciones derivadas de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y su normativa de desarrollo.

De la misma forma, resulta complejo el cálculo actualizado de las obligaciones que mantienen las corporaciones locales con la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales, tanto por las razones antes expuestas, como por la práctica frecuente de la utilización de recurso solicitando suspensión de las liquidaciones giradas o requiriendo el aplazamiento o fraccionamiento de deudas en periodo voluntario, lo que motiva la suspensión automática de las mismas.

13 de enero de 2015.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

## OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

#### Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

## COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



### PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

### COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

